



Arrabales y Carreterías

Iniciativa URBANA Málaga 2007-2013

Créditos

Documento redactado por el Servicio de Programas Europeos del Ayuntamiento de Málaga

Pedro Marín Cots
Montserrat Blanco Nieto
Begoña Oliva Pérez

con la colaboración de:

Bienestar Social

Carmen Ramos Díaz
Mercedes Martín Deu
Dolores Ruiz segura
Cristóbal Gil Valenzuela

EMASA

Fernando Piazuelo Zuazo

EMT

Andrés Piedrola Santiago

MUJER

Gemma del Corral Parra
Adela Marcos Arroyo

CEMI

Ramón Moreno García

OMAU

Lisa Fernández Karlsson

GESTRISAM

Antonio Montañés Sánchez

Medio Ambiente

Eva Sánchez Teba
José M. Guevara Senciales

Participación Ciudadana

Ruth Sarabia García
Olivia Recondo Pérez

Fundación CIEDES

M^a del Carmen García Peña

IMFE

Enrique Nadales Rodríguez
Francisco Río Oliva

LIMASA

Javier Carralero García

GMUOI

Vicente Seguí Pérez
Paula Cerezo Aizpun
M^a Luisa Vergara Rubio
José Enrique Campos Rodríguez

Otoño de 2007

Observatorio de Medio Ambiente Urbano
Camino de la Desviación s/n
29017 Málaga
Tel +34 952 207180
Fax + 34 952 207613

Índice

1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	1
1.1. INTRODUCCIÓN	1
1.2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN DE LA INICIATIVA URBANA.....	3
2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA DE LA INICIATIVA URBANA.....	5
2.1. POBLACIÓN	5
2.2. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN	7
2.3. NIVEL EDUCATIVO. NIVELES POR GENERO.....	10
2.4. MERCADO DE TRABAJO	11
2.5. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	13
2.6. CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES	15
2.7. SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDA Y DE LA INFRAVIVIENDA.....	15
2.8. CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL	17
2.9. SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA	20
2.10. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. ANÁLISIS DAFO.....	24
3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	26
3.1. COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES	31
3.2. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO.....	32
3.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	33
3.4. RELACION ESTRATEGIA PROPUESTA CON ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL	35
3.5. MEDIO AMBIENTE URBANO.....	36
3.6. AREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO	37
3.7. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	55
3.8. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	59
3.9. PLAN FINANCIERO.....	62

1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Málaga, inició con la Iniciativa Comunitaria Urban en 1995 un proceso de recuperación del Centro Histórico de la ciudad que ha proseguido hasta la actualidad. La metodología empleada durante estos años en los trabajos de rehabilitación y revitalización del área más antigua de la ciudad ha sido de tipo integral, de forma que junto a actuaciones de recuperación y urbanización de espacios físicos, calles, plazas, y edificios, se han llevado a cabo actuaciones para la modernización de las empresas y comercios de la zona, y se ha intervenido desde el punto de vista social, fomentando la integración de grupos marginales de ciudadanos que viven en las zonas más degradadas del Centro, una parte de los cuales son población inmigrante.

El éxito de Urban en Málaga y en otras ciudades Europeas, no solo ha supuesto la necesaria continuidad en el desarrollo de políticas de tipo urbano, gestionadas a nivel local, sino que ha potenciado con carácter genérico políticas integrales de recuperación urbana, que combinan actuaciones urbanísticas, económicas, sociales, ambientales y de participación ciudadana, en lo que hoy es algo habitual en las propuestas de la Comisión Europea, que en el nuevo Marco Estratégico Europeo 2007-2013 apuesta por políticas urbanas sostenibles, con una atención especial a la gestión eficiente de los recursos naturales y la energía, al fomento del empleo y la competitividad, y el desarrollo de la economía del conocimiento. Estas ideas se plasman también en el Marco Nacional de Referencia (MENR) que consolida la Estrategia de Lisboa de 2006.

Más recientemente, el 24 de mayo de 2007, los ministros responsables del Desarrollo Urbano de los Estados miembros acordaron unos principios y estrategias comunes para una política urbana, en lo que se conoce como la carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles. Las recomendaciones del documento detallan cuestiones ya planteadas en el MEE, y que han sido desarrolladas desde hace años por ciudades como Málaga en cumplimiento de la Carta de Aalborg de 1994, renovada en 2004:

- Hacer una mayor uso de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano que tenga en cuenta:
 - La creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad
 - Modernización de las redes de infraestructura y mejora de la eficiencia energética
 - Innovación proactiva y políticas educativas
- Prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad, a aquellos que tienen menor calidad medio ambiental y mayores tasas de desempleo y exclusión social:
 - Desarrollando unas políticas de vivienda apropiada y asequible.
 - Búsqueda de estrategias para la mejora del medio ambiente físico.
 - Fortaleciendo a nivel local la economía y la política del mercado laboral.
 - Desarrollando políticas de formación para niños y jóvenes.
 - Fomentando un transporte urbano eficiente y asequible.

El primer Urban significó para Málaga el comienzo de una metodología de trabajo integrado que se ha mantenido a lo largo de los años en todos los programas que hemos desarrollado, principalmente POL e Interreg. A través del programa URB-AL, Málaga lideró entre 2000 y 2006 la Red de Medio Ambiente Urbano que agrupó a 219 ciudades

de la Unión Europea y América Latina. En 2006 se constituyó el Observatorio de Medio Ambiente Urbano para dar continuidad a las políticas ambientales urbanas, siendo en la actualidad, por decisión de la Comisión Europea, sede del Centro de Documentación del Programa URB-AL (www.omaui-malaga.com).

El compromiso metodológico de Málaga con las políticas urbanas integradas en una perspectiva de sostenibilidad, fue refrendado por el premio Best y Good Practices de Naciones Unidas en 1998 y 2006 respectivamente, y en la aplicación de los indicadores de sostenibilidad de la Agenda Local 21 de Málaga a las 50 capitales de provincia españolas, en un trabajo realizado conjuntamente con el Observatorio de la Sostenibilidad de España.

Entre 1995 y 2006 ([Viva la Calle:www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)), a través de diversas fuentes de financiación, entre las que resultó de primera importancia las aportaciones FEDER de diversos programas, se desarrolló la recuperación de una parte considerable del Centro Histórico que forma parte de la ciudad antigua, junto a los arrabales de los siglos XVI y XVII. En este periodo los trabajos se han desarrollado principalmente en el interior de la antigua muralla que delimitaba la ciudad histórica, y que desde el punto de vista del planeamiento urbanístico, formaba la parte sur del Plan Especial de Recuperación de la ciudad antigua (PEPRI) de 1990.

Dado el tamaño del Centro Histórico, considerablemente grande, 40 hectáreas, y el mal estado físico que arrastraba, ya que desde los primeros años sesenta, apenas se había realizado ninguna inversión pública o privada de importancia, los esfuerzos de recuperación se concentraron en esa zona. En la actualidad la mejora ambiental es claramente visible, ya que a los esfuerzos de origen público, se unieron los de la iniciativa privada.

Al margen de estos trabajos de recuperación quedó la parte norte de la ciudad antigua y del PEPRI, aquella que lindaba desde el exterior de las antiguas murallas con la ciudad histórica, y que se denominaba arrabales¹, y que hoy constituyen varios barrios, Ollerías, Lagunillas extendidos al norte de calle Carreterías. Este ámbito constituye el objeto de actuación del nuevo programa urbano, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida de la población residente a través de la metodología clásica de integración urbana, a la que se le añaden cuestiones innovadoras como el fomento de acciones vinculadas a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones, particularmente a través de los presupuestos participativos iniciados en 2006, y que en el proyecto “Arrabales y Carreterías” pueden tener un significado novedoso.

“Arrabales y Carreterías” se desarrolla a través de cinco ejes verticales y uno de tipo horizontal, común a los anteriores. En forma esquemática:

1. Recuperación de Espacios Públicos y del medio ambiente urbano.
2. Innovación Empresarial y apoyo al tejido económico.
3. Centro de jóvenes emprendedores y sociedad de la información (tele trabajo).
4. Integración social (orientación, formación).
5. Cultura de la Mujer y Participación Ciudadana.
6. Sociedad de la información y Eficiencia Energética (transversales)

¹ Arrabal viene del árabe *ar-rabad*, el barrio de las afueras.

1.2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN DE LA INICIATIVA URBANA

La delimitación general de esta área se corresponde con lo que desde el punto de vista del planeamiento urbanístico se denomina Plan Especial de Recuperación de la ciudad antigua (PEPRI). El ámbito del PEPRI no es solamente el antiguo Centro Histórico de la ciudad, sino también los barrios y arrabales que sirvieron de expansión de la ciudad en los siglos XVIII y XIX, así como el pequeño ensanche del Muelle Heredia de principios del siglo XX.

El Centro Histórico de Málaga, representa simbólicamente la imagen de la ciudad, tal como ocurre frecuentemente en otros ámbitos urbanos. La riqueza de las diferentes etapas históricas de una ciudad de casi 3.000 años se vertebra a través de su centro urbano, en el que también confluye la principal actividad comercial y económica de la ciudad, pese a los largos años de degradación física y social que ha soportado.



Plano de situación de la zona de actuación.

La reciente preocupación por la recuperación de los centros históricos, iniciada en algunas ciudades en los años setenta, parte de la percepción de que el crecimiento urbano producido desde el siglo XIX y acelerado en los últimos cuarenta años no puede ser indefinido, y que junto a la ampliación más moderada de la ciudad nueva, había que volver la mirada a la vieja ciudad medieval preexistente.

De hecho, el centro histórico de una ciudad no es solamente el área de mayor antigüedad, sino que se configura como un espacio cargado de valores polivalentes y con una función simbólica que representa la imagen de la ciudad.

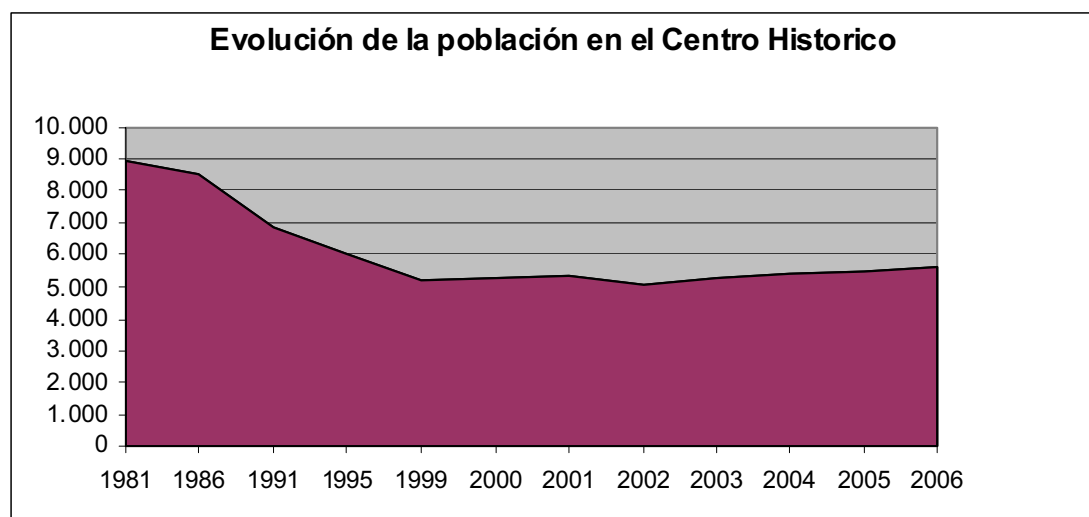
El emplazamiento físico como barrio más antiguo ha posibilitado durante años que centralizara las funciones comerciales, financieras, culturales y de ocio, al tiempo que sustentaba el contenido histórico y monumental de la ciudad. Estas características hacían coincidir el centro físico e histórico de la ciudad con el área de centralidad económica y

social, concepto que en los últimos años se ha ido modificando gradualmente al ampliarse esta función hacia nuevas áreas situadas en los ensanches o en los espacios periféricos de nueva creación (centros multifuncionales con vivienda, centro comercial y de ocio).

Las transformaciones producidas en la ciudad histórica desde los años cincuenta que han producido su degradación morfológica, funcional y social han supuesto básicamente cuatro tipos de procesos:

1. Un brusco cambio demográfico, ya que la población del centro ha ido disminuyendo paulatinamente (la ciudad crecía hacia el exterior) al tiempo que envejecía al no producirse renovación generacional. En los últimos años comienzan a instalarse en las zonas más degradadas de la ciudad antigua población inmigrante que ocupa las “únicas” viviendas disponibles.

2. Obsolescencia de la edificación. El escaso, por no decir nulo, mantenimiento de una gran parte de los edificios ha producido unas condiciones precarias de habitabilidad. En muchos casos la antigua legislación de arrendamientos urbanos afectaba negativamente el mantenimiento de la edificación, fomentando la renovación en los espacios o recorridos más céntricos, donde en los años setenta y ochenta se sustituyen edificios de viviendas en semirruina por oficinas, en lo que se ha conocido como terciarización.



	1981	1986	1991	1995	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Centro Histórico	8.968	8.548	6.868	6.028	5.213	5.234	5.307	5.056	5.245	5.423	5.510	5.591
TOTAL PEPRI	25.681	24.076	22.470	21.186	20.102	20.241	20.698	21.816	21.097	21.383	21.603	22.785

3. Degradación social. La carencia de vivienda en buenas condiciones, expulsó a la población que disponía de condiciones económicas para irse a la periferia de la ciudad, dejando en el centro antiguo a la población residual con escasos recursos económicos.

4. Declive económico. El énfasis en el crecimiento urbano de la ciudad nueva produce una escasa actividad inversora pública en infraestructuras. La degradación física del centro y la disminución de población se ve acompañada por el progresivo cierre o traslado de comercios tradicionales, al tiempo que en los recorridos centrales se produce una fuerte competencia por la obtención de suelo, consecuencia de la progresiva

terciarización por parte de instituciones financieras, oficinas, y en los últimos tiempos comercios en régimen de franquicia.

La mayor parte de la estructura física del centro histórico databa de cerca de un siglo, y no había sido renovada desde antes de los años sesenta. Desde entonces entró en una larga fase de degradación física, ambiental y social que condujo a la situación de partida en 1994, donde con la excepción de los itinerarios centrales de actividad comercial y de servicios que mantenían una cierta calidad de vida, el resto de la zona manifestaba unos indicadores claramente negativos respecto a otros espacios de Málaga. Principalmente en calidad de la vivienda, nivel de equipamientos sociales y zonas verdes, deterioro medioambiental, obsolescencia comercial, inmigración, mendicidad y altas tasas de desempleo.

En este sentido el proceso de marginación y aislamiento del centro histórico, como pieza urbana de la ciudad, provocó no sólo la pérdida de población y el deterioro físico de sus calles y plazas, sino el abandono de sus capacidades funcionales como área central de la ciudad. Hasta los años setenta, existía una identidad entre centro histórico y área central de la ciudad, en su referente comercial, de servicios, recreativa y turística. La aparición de nuevos espacios urbanos con fuertes usos comerciales y de servicios, motivó la paulatina pérdida de identidad y protagonismo del centro como núcleo ordenador de la ciudad.

El Centro Histórico de Málaga era a comienzos de los años noventa la zona más degradada de la ciudad, que al mismo tiempo no había podido ser atendida en sus necesidades por las dificultades financieras de las autoridades locales y la inhibición del sector privado. El Plan Especial de Reforma del Centro Histórico (PEPRI) fue aprobado en 1990, aunque las líneas maestras que le dieron forma partían del Planeamiento General de 1983. Territorialmente el ámbito del PEPRI era no solamente el antiguo centro histórico de la ciudad, sino también los barrios o arrabales que sirvieron de expansión de la ciudad en los siglos XVIII y XIX, así como el pequeño ensanche de Muelle Heredia de principios del siglo XX. Esta es la zona de actuación de esta iniciativa urbana.

2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA

2.1. POBLACIÓN

Centrándonos en la zona de actuación, la población total propuesta es de 22.785 personas, lo que equivale al 4,21% de la población total de la ciudad (540.852 habitantes).

Comparando ambas pirámides de población podemos indicar que se produce un mayor envejecimiento de la población en la zona PEPRI que en el resto de la ciudad, un 18,65% de la población tiene más de 65 años frente al 14,24% en el resto de la ciudad. Así mismo, la población con edades comprendidas entre 0 y 14 años es inferior en el ámbito del PEPRI (12,50%) que en el resto de la ciudad (15,66%), la base de las pirámides se van estrechando y aunque afecta también a la capital, lo hace de un modo menos acusado: el escalón de menores de cinco años, de por sí estrecho para el conjunto de la ciudad, lo es aún más para el ámbito del PEPRI.

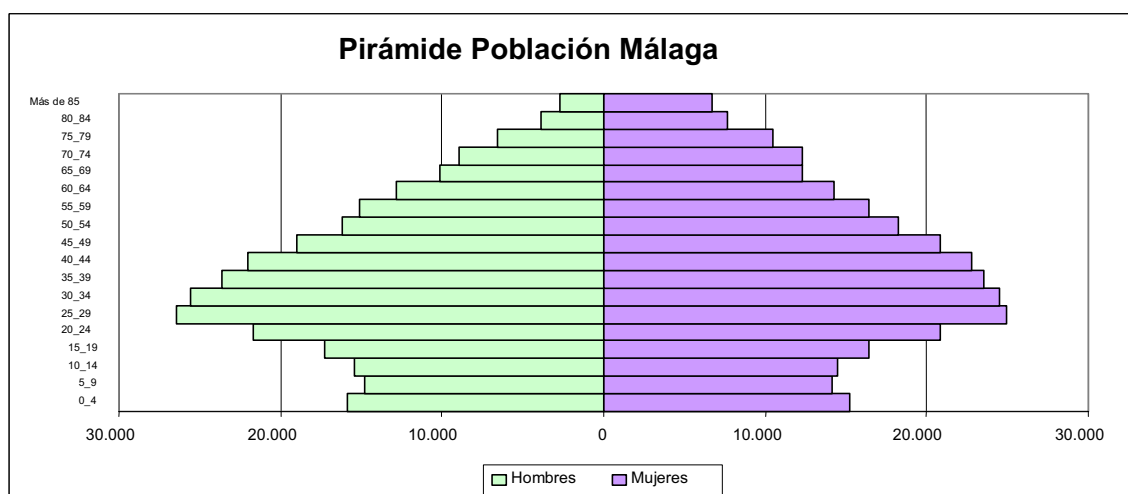
Durante la última década se está produciendo un fenómeno de inversión de la pirámide de población, de forma que la población joven que sustentará la estructura productiva, económica, y social de Málaga en unos 20 años, es muy inferior a la que sería deseable. Una notable disminución de la tasa de natalidad registrada principalmente a partir de los 80, ha provocado un mayor envejecimiento de la población. A pesar de ello, la población

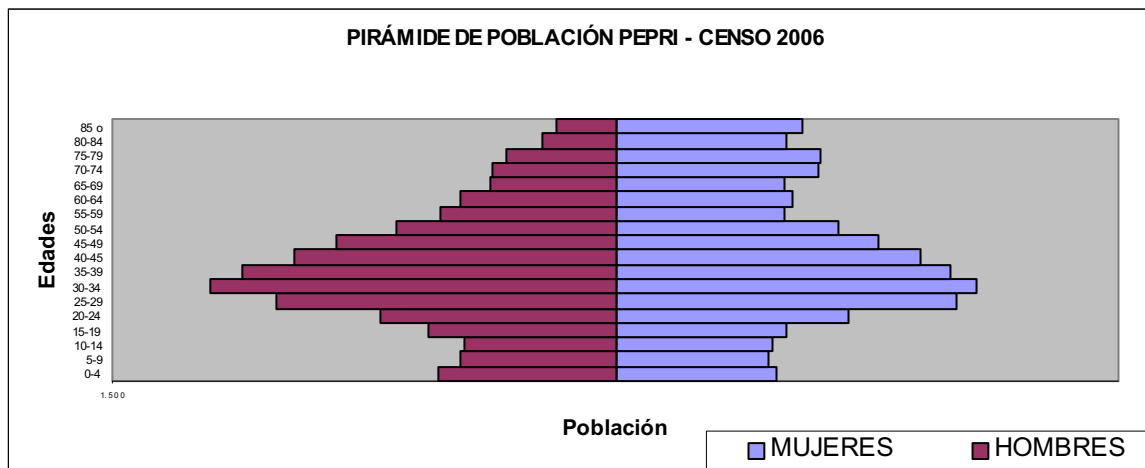
menor de 30 años representa un 37.89 %, concentrándose la mayor parte de la población entre los tramos de edad de 20-39 años. Esta situación es aún más acusada en el ámbito de actuación de nuestro proyecto, donde la población menor de 30 años supone el 32,20% del total de la zona.

Málaga ciudad				Centro historico		
Grupo Edad	Hombres	Mujeres	Total general	Hombres	Mujeres	T.al general
0-4	14.862	14.179	29.041	527	482	1.009
0-5	14.151	13.521	27.672	464	456	920
10-14	13.769	13.037	26.806	450	468	918
15-19	15.622	14.670	30.292	559	511	1.070
20-24	18.968	18.465	37.433	699	696	1.395
25-29	23.778	22.864	46.642	1.011	1.014	2.025
30-34	24.279	23.190	47.469	1.210	1.074	2.284
35-39	22.337	22.365	44.702	1.115	998	2.113
40-44	21.142	21.990	43.132	960	907	1.867
45-49	18.427	19.661	38.088	830	787	1.617
50-54	15.586	17.658	33.244	655	663	1.318
55-59	14.134	15.652	29.786	519	504	1.023
60-64	13.039	14.463	27.502	460	527	987
65-69	9.322	10.914	20.236	371	501	872
70-74	8.476	11.450	19.926	368	604	972
75-79	6.666	10.287	16.953	325	609	934
80-84	4.000	7.572	11.572	217	512	729
Más de 85	3.034	7.322	10.356	175	557	732
Total	261.592	279.260	540.852	10.915	11.870	22.785

Fuente: Padron de Habitantes a 31/12/2006, CEMi y Servicio de Programas

A la vista de las pirámides de población destaca la mayoría de población femenina, siendo más evidente a partir de los 45 años en el caso del municipio y de los 50 en el caso del PEPRi, alcanzando más del doble de población masculina a partir de los 80 años en ambos casos.





2.2. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

2.2.1. Crecimiento vegetativo

El crecimiento vegetativo de la zona PEPRI (34) es menor que el crecimiento vegetativo del municipio de Málaga (1.886). Por tanto, el crecimiento de población se incrementa más rápidamente en el resto del municipio que en la zona de actuación.

Es menor el número de nacimientos por cada mil habitantes en la zona PEPRI (8,07) que en el municipio de Málaga (13.66).

INDICADORES	ANDALUCIA	MALAGA Provincia	MALAGA Municipio	ZONA PEPRI
Población de derecho	7.975.672	1.491.287	540.852	22.785
Crecimiento vegetativo	32.936	6.432	1.886	34
Tasa Natalidad	12,17	12,15	13,66	8,07
Tasa de Mortalidad	8,42	7,97	7,84	6,58
Tasa de Inmigración Minorías étnicas	ND	ND	6,85	10,62
Densidad de población	17	204	1.369	14.421
Renta familiar neta disponible.	ND	ND	12.406	9.304

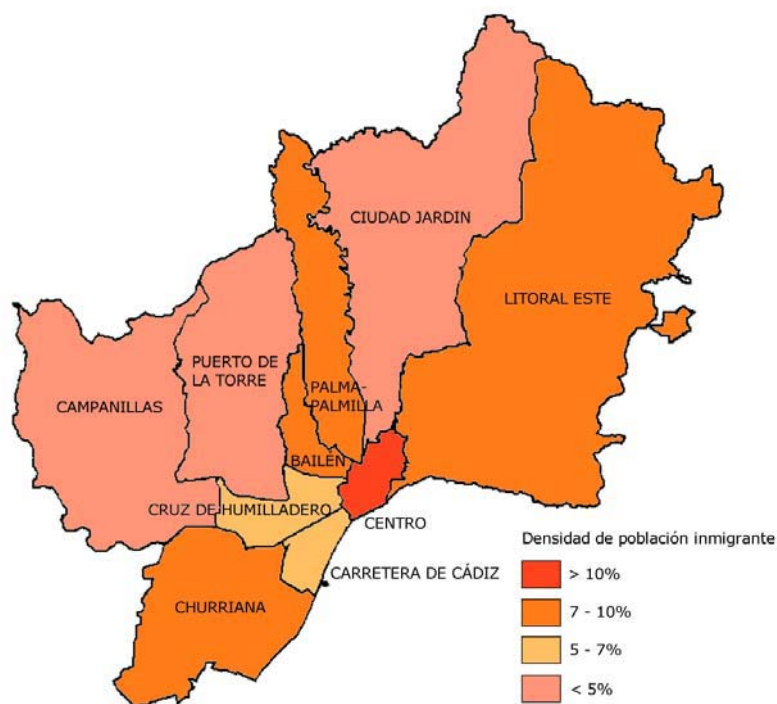
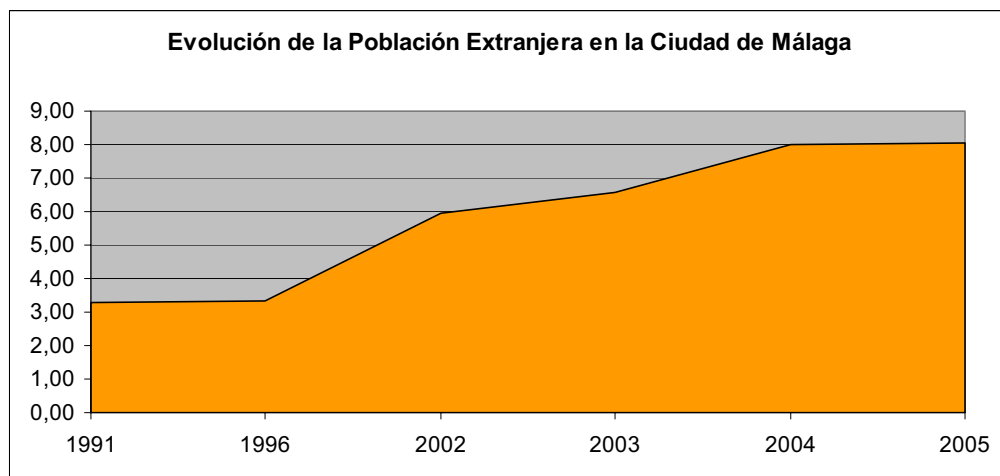
2.2.2. Tasa de inmigración. Minorías étnicas

En lo que a inmigración se refiere, la zona de actuación está porcentualmente más afectada por la inmigración que el resto de la ciudad, así del 6,85% que supone la inmigración para la ciudad de Málaga, en concreto en el Distrito Centro la inmigración supone el 10,62% de la población. Esto puede deberse a que el Distrito, cuyo ámbito es superior al del PEPRI Centro pero engloba a este, cuenta con un parque inmobiliario de viviendas antiguas y en mal estado y una oferta de viviendas en alquiler significativamente superior a otras zonas.

Conviene destacar la progresiva instalación en la zona de familias inmigrantes procedentes mayoritariamente del Magreb, Sudamérica y Ucrania. En la década de los ochenta empezaron a asentarse inmigrantes, sobre todo de origen marroquí, que crearon una red natural de apoyo hacia sus familiares, amigos o antiguos vecinos, quienes se fueron asentando a su vez en el Distrito. La progresiva reagrupación familiar ha generado el asentamiento de más población inmigrante, sobre todo en el caso de los marroquíes. La procedencia es diversa, como puede verse en el cuadro y los gráficos adjuntos.

Distrito Centro	
Marruecos	2.176
Argentina	964
Ucrania	765
Colombia	440
Nigeria	433
Italia	376
Rumania	304
Ecuador	302
Paraguay	249
Bolivia	231
Resto	2.956
Total	9.196

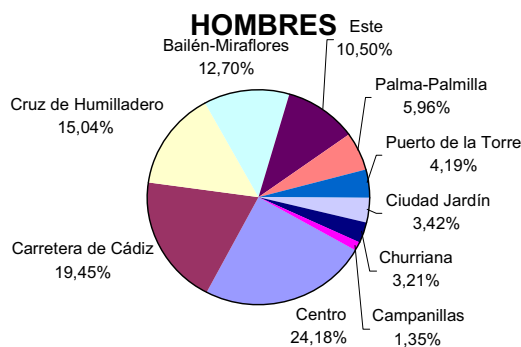
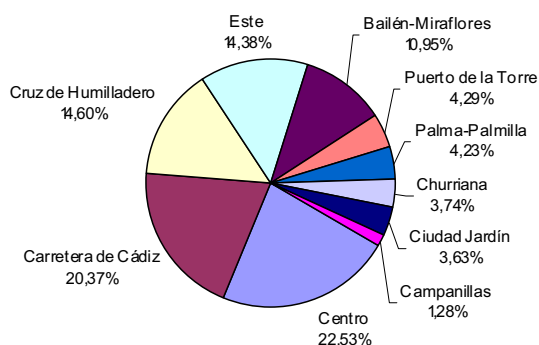
Fuente: Población extranjera, Delegación de Economía y Hacienda, 2006.



Densidad de la población inmigrante en cada distrito de la Ciudad de Málaga, año 2005.

Población Extranjera según Sexo por Distritos

MUJERES



2.2.3. Densidad de la población

Mientras que en el término municipal de Málaga hay una densidad de 1.369 hab/km², en la zona de actuación hay una densidad de 14.421 hab/km². La densidad urbana de la ciudad de Málaga es de 82 hab/Ha, siendo la del PEPRI muy superior 144 hab/Ha.

2.2.4. Renta disponible neta estimada por habitante

La renta neta estimada por habitante en la zona, según datos facilitados por Cáritas y por encuestas realizadas por la SOPDE (Sociedad de Planificación y Desarrollo) es de 9.304 Euros lo que supone un 75% de la renta neta disponible por habitante en el municipio (12.406 Euros.), que a su vez es un 83% de la renta española. Este bajo nivel de renta muestra los escasos niveles socio económicos del área central de Málaga. Muchas veces se relaciona erróneamente la ciudad de Málaga y la imagen mediática del turismo y la Costa del Sol. La realidad es muy diferente, desde que en 1.967 se iniciaron las estadísticas de renta disponible, Málaga se ha situado entre los puestos 44 y 46 de las 50 provincias españolas. La realidad en una zona deprimida como el centro, tiene todavía más significado.

2.3. NIVEL EDUCATIVO. NIVELES POR GÉNERO

Según los datos referentes al nivel de estudios en la ciudad de Málaga, encontramos que el porcentaje de población más alto se sitúa en la categoría de sin estudios (30,08%), seguida de la población con estudios primarios (29,91%). Si a ambos porcentajes le sumamos el de la población analfabeta (16,86%) podemos concluir que en la ciudad existe un bajo nivel cultural, ya que un 76,85% de la población no ha accedido a los estudios superiores, siendo solamente un 23,15% de la población de Málaga la que ha adquirido estudios secundarios o universitarios.

Respecto al nivel académico en la zona de actuación hay que destacar el alto porcentaje de analfabetos, que asciende al 14,77%, que unido a aquellos sin estudios (29,52%), alcanzan el 44,29% de la población. La población con estudios primarios supone el 25,56%. Ello indica un bajísimo nivel cultural y educativo. Estos datos se agravan en el caso de las mujeres en las que estos niveles aumentan en dos puntos porcentuales, un 71,12% de las mujeres no han accedido a estudios superiores, frente al 68,46% de hombres. Esta diferencia es mucho más leve en el total del municipio, donde la diferencia es de tan solo un punto porcentual.

Un dato más que demuestra los graves déficit a escala educativa podemos extraerlo de la Memoria de absentismo escolar del curso académico 2006-2007 elaborada por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro. Se han detectado 227 casos de absentismo escolar entre la población en edad escolar de la zona, siendo el total de casos en toda la ciudad de 1829.

PEPRI CENTRO														
	ANALFABETOS		SIN ESTUDIOS		G.E.,FP1,B.ELEM		FP2,B.SUPERIOR		GRADO MEDIO		G:DO SUPERIOR		T OTAL	
Edad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 4:	527	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	527	482
5 - 9:	385	372	79	84	0	0	0	0	0	0	0	0	464	456
10 - 14:	169	163	281	303	0	2	0	0	0	0	0	0	450	468
15 - 19:	21	31	487	426	48	51	3	3	0	0	0	0	559	511
20 - 24:	35	47	358	332	225	221	72	83	6	6	3	7	699	696
25 - 29:	82	89	204	150	377	339	295	315	21	40	32	81	1.011	1.014
30 - 34:	100	75	199	131	358	286	374	375	75	83	104	124	1.210	1.074
35 - 39:	82	51	207	156	319	315	250	220	87	107	170	149	1.115	998
40 - 44:	64	54	194	187	300	287	218	172	55	60	129	147	960	907
45 - 49:	53	45	180	186	274	228	150	130	53	86	120	112	830	787
50 - 54:	36	39	122	190	209	188	133	109	48	58	107	79	655	663
55 - 59:	24	22	152	137	147	174	81	94	35	40	80	37	519	504
60 - 64:	17	26	145	149	128	198	78	85	33	34	59	35	460	527
65 - 69:	15	21	109	177	119	182	61	73	23	33	44	15	371	501
70 - 74:	20	37	122	256	78	189	73	60	23	48	52	14	368	604
75 - 79:	14	68	121	231	66	183	51	74	29	33	44	20	325	609
80 - 84:	3	40	66	227	43	130	46	76	15	22	44	17	217	512
85 - 89:	7	20	43	170	24	75	19	29	10	12	10	3	113	309
90 - 94:	3	17	13	96	6	38	10	8	5	8	8	1	45	168
95 O MAS:	0	9	9	46	3	14	3	5	0	6	2	0	17	80
TOTALES	1.657	1.708	3.091	3.634	2.724	3.100	1.917	1.911	518	676	1.008	841	10.915	11.870
	3.365		6.725		5.824		3.828		1.194		1.849		22.785	

TOTAL CIUDAD																
	ANALFABETOS		SIN ESTUDIOS		G.E.,FP1,B.ELEM		FP2,B.SUPERIOR		GRADO MEDIO		G:DO SUPERIOR		T OTAL			
Edad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 4:	14.862	14.179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.862	14.179		
5 - 9:	13.069	12.454	1.071	1.056	7	9	3	2	0	0	1	0	14.151	13.521		
10 - 14:	6.363	6.046	7.322	6.908	83	77	1	5	0	1	0	0	13.769	13.037		
15 - 19:	1.348	1.215	13.153	12.277	1.067	1.117	53	60	0	1	1	0	15.622	14.670		
20 - 24:	560	621	10152	9115	6.507	6.438	1.677	2.146	39	67	33	78	18.968	18.465		
25 - 29:	1.176	1.110	3.948	2.991	10.795	9.514	7.312	8.295	245	401	302	553	23.778	22.864		
30 - 34:	1.380	1.025	3.208	2.303	9.356	7.858	8.498	9.171	979	1.562	858	1.271	24.279	23.190		
35 - 39:	1.140	941	3375	2770	9.068	8.634	5.487	5.760	1.376	2.032	1.891	2.228	22.337	22.365		
40 - 44:	859	756	3450	3299	8.845	9.350	4.753	4.660	1.269	1.738	1.966	2.187	21.142	21.990		
45 - 49:	664	623	3405	3848	7.839	8.814	3.564	3.249	1.243	1.563	1.712	1.564	18.427	19.661		
50 - 54:	445	591	3427	4636	6.479	7.812	2.687	2.277	998	1.218	1.550	1.124	15.586	17.658		
55 - 59:	429	569	3937	5275	5.620	6.632	2.075	1.628	871	900	1.202	648	14.134	15.652		
60 - 64:	409	701	4315	5850	4.884	5.771	1.779	1.125	722	617	930	399	13.039	14.463		
65 - 69:	384	894	3656	5326	3.107	3.324	1.178	790	468	405	529	175	9.322	10.914		
70 - 74:	439	1.263	4.024	6.195	2.358	2.942	884	619	310	302	461	129	8.476	11.450		
75 - 79:	406	1.329	3.520	5.992	1.543	2.115	624	518	215	234	358	99	6.666	10.287		
80 - 84:	281	1.022	2.193	4.614	817	1.382	371	377	114	117	224	60	4.000	7.572		
85 - 89:	161	670	1024	2679	361	688	205	215	53	61	79	29	1.883	4.342		
90 - 94:	99	361	412	1225	129	285	68	76	30	39	50	13	788	1.999		
95 O MAS:	83	266	200	543	37	111	25	39	7	16	11	6	363	981		
TOTALES	44.557	46.636	75.792	86.902	78.902	82.873	41.244	41.012	8.939	11.274	12.158	10.563	261.592	279.260		
	91.193		162.694		161.775		82.256		20.213		22.721		540.852			

Fuente: CEMI y Servicio de Programas

Por otra parte, en la zona hay 0,26 colegios públicos por cada mil habitantes, frente al 0,27 de colegios por cada mil habitantes en la ciudad de Málaga. El resto de las ratios son aún más desfavorables, los institutos de enseñanza secundaria por cada mil habitantes son 0,044 y en el municipio 0,083, pero la situación se agrava en el caso de las guarderías, existiendo tan solo dos en toda la zona, una de ellas municipal.

CENTRO ESCOLARES	PEPRI	MUNICIPIO	PEPRI X1000 hab.	MUNICIP X1000 hab.
COLEGIOS PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS	6	148	0,260	0,270
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA 2º	1	45	0,044	0,083
GUARDERIAS	2	76	0,088	0,140

Fuente: elaboración propia

2.4. MERCADO DE TRABAJO

Es necesario señalar la inexistencia de datos a nivel municipal, ya que la mayor parte de las estadísticas trabajan a nivel provincial. Hemos realizado una estimación, de acuerdo con los datos facilitados por entidades públicas y privadas(SAE y Caritas...), de la zona de actuación.

SEXO	PEPRI tasa pobl activ	PEPRI pobl activ	Municipio tasa pobl activ	Municipio pobl activ	Provincia tasa pobl activ	provincia pobl activ
HOMBRE	67,76	7.398	68,79	179.961	68,50	505.193
MUJER	43,62	5.179	44,29	123.683	44,10	332.417
Total	55,20	12.577	56,04	303.645	55,80	837.610

Primero indicar que la tasa de actividad es inferior en la zona que en el municipio, la provincia y en Andalucía (55,38%).

La tasa de ocupación también es inferior en la zona que en el resto de la ciudad. La tasa de paro en la zona PEPRI (25,06 %) es muy superior a la tasa municipal (12,43%), a la provincial (10,3%) y a la regional (12,22%). La comparativa de desempleados por intervalos de edad, en la zona PEPRI y Málaga es:

EDAD	PEPRI Dem. Parados	% Dem. Parados sobre total	MALAGA Dem. Parados	% Dem. Parados sobre total
16-19	130	4,12	1.445	3,90
20-24	248	7,87	3.015	8,14
25-29	377	11,96	4.613	12,46
30-34	433	13,73	4.621	12,48
35-39	401	12,72	4.465	12,06
40-44	397	12,59	4.263	11,52
45-49	384	12,18	4.250	11,48
50-54	305	9,67	4.051	10,94
55-59	274	8,69	3.655	9,87
>59	204	6,47	2.643	7,14
Total	3.153	100,00	37.021	100,00

El mayor número de desempleados se concentra en la franja entre 30 y 34 años tanto en la zona de actuación como en la ciudad.

SEXO	PEPRI Dem. Parados	% Dem. Parados sobre total	MALAGA Dem. Parados	% Dem. Parados sobre total
HOMBRE	1.346	42,69	14.543	39,28
MUJER	1.807	57,31	22.478	60,72
Total	3.153	100,00	37.021	100,00

La tasa de paro en las mujeres en la zona es del 34,89%, muy superior a la masculina que alcanza el 18,19%. Estas ratios superan con creces los de la ciudad y la provincia. En Málaga capital la tasa de paro masculina asciende al 8,24% y la femenina al 18,52%. En la provincia estas ratios se sitúan en el 7,8% y el 14,1% respectivamente.

Si atendemos a la distribución de la población desempleada por sectores económicos, constataremos que en la zona PEPRI, como en el resto de la ciudad, el peso mayor está en el sector terciario.

EDAD	PEPRI Dem. Parados	% Dem. Parados sobre total	MALAGA Dem. Parados	% Dem. Parados sobre total
AGRICULTURA Y PESCA	38	1,21	406	1,08
CONSTRUCCION	341	10,82	4.479	11,86
INDUSTRIA	196	6,22	3.585	9,49
SECTOR SIN ACTIVIDAD	638	20,23	6.524	17,28
SERVICIOS	1.940	61,53	22.764	60,29
Total	3.153	100,00	37.758	100,00

Además, podemos concluir que los principales problemas en relación con la ocupación son:

- Altísima incidencia de desempleo con especial acento en la población femenina, entre los 25 y 49 años.

- Escaso nivel de cualificación profesional con mayor incidencia en la población femenina y mayores de 45 años.
- Actividades de tipo marginal que afectan mayormente al colectivo inmigrante.
- Actividad en economía sumergida, especialmente en las mujeres, con un número importante de ellas no inscritas en la Oficina de Empleo.

2.5. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La estructura económica de Málaga se centra en lo que podrían agruparse como un “macro-sector servicios turísticos-construcción que concentra el 88% del Valor Añadido Bruto y alcanza al 81% de la población activa. Esta fuerte dependencia de una única actividad muestra en la ciudad de Málaga una economía desequilibrada, caracterizada por una industria débil, y que mantiene dos variables económicas como la tasa de desempleo y el nivel de renta disponible, por debajo de los niveles estatales.

En el plano adjunto de Málaga se han situado los niveles de actividad que registra la ciudad por manzana, de forma que se tiene una referencia de complejidad de usos. Para ello, se recogen las altas en actividades de relación económica, jurídica o social que supone el impuesto de actividades económicas (IAE) con el objetivo de observar de forma aproximada los niveles de mezcla de usos y funciones urbanas. En color amarillo se muestran las zonas de uso predominantemente residencial, donde otras actividades o funciones están poco o nada representadas. Conforme la intensidad de las tramas de los planos se oscurecen aumenta el nivel de actividades por manzana y por tanto la compacidad y complejidad del tejido urbano. El eje de Larios en el Centro Histórico, el triángulo del Muelle Heredia, los espacios situados a lo largo de la Avenida Andalucía, los grandes centros comerciales y los polígonos industriales son las áreas de mayor complejidad de actividades.

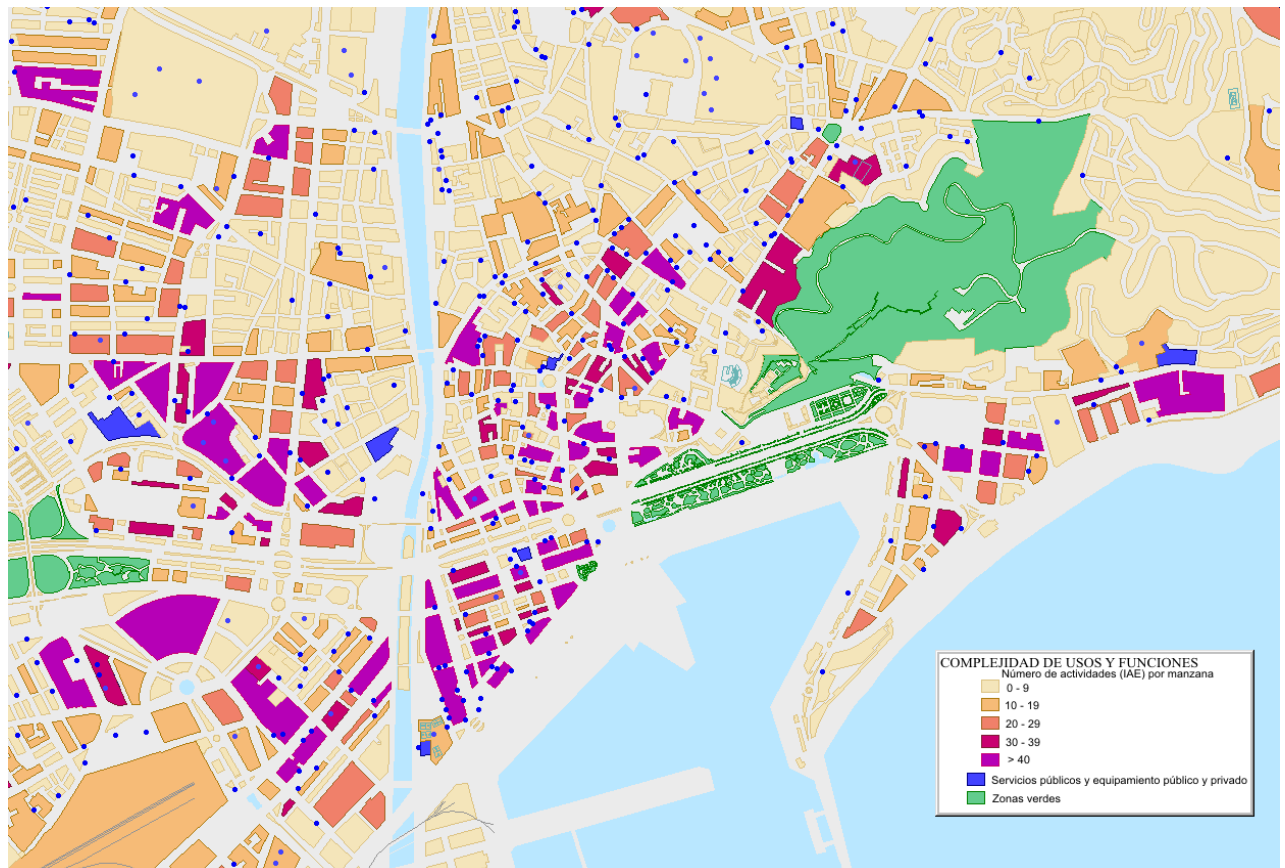
Particularmente, en el centro histórico se puede apreciar que la actividad comercial y social se focaliza en el eje Larios y Alcazabilla, siendo muy débil al norte de calle Compañía, área específica de la Iniciativa Urbana, y prácticamente inexistente en la zona superior de calle Carretería.

De forma complementaria se han realizado el mismo plano para aquellas actividades de tipo terciario. Únicamente las áreas centrales de la ciudad, el triángulo de Muelle Heredia, y los principales ejes comerciales del Centro Histórico mantienen unos niveles importantes de usos terciarios.

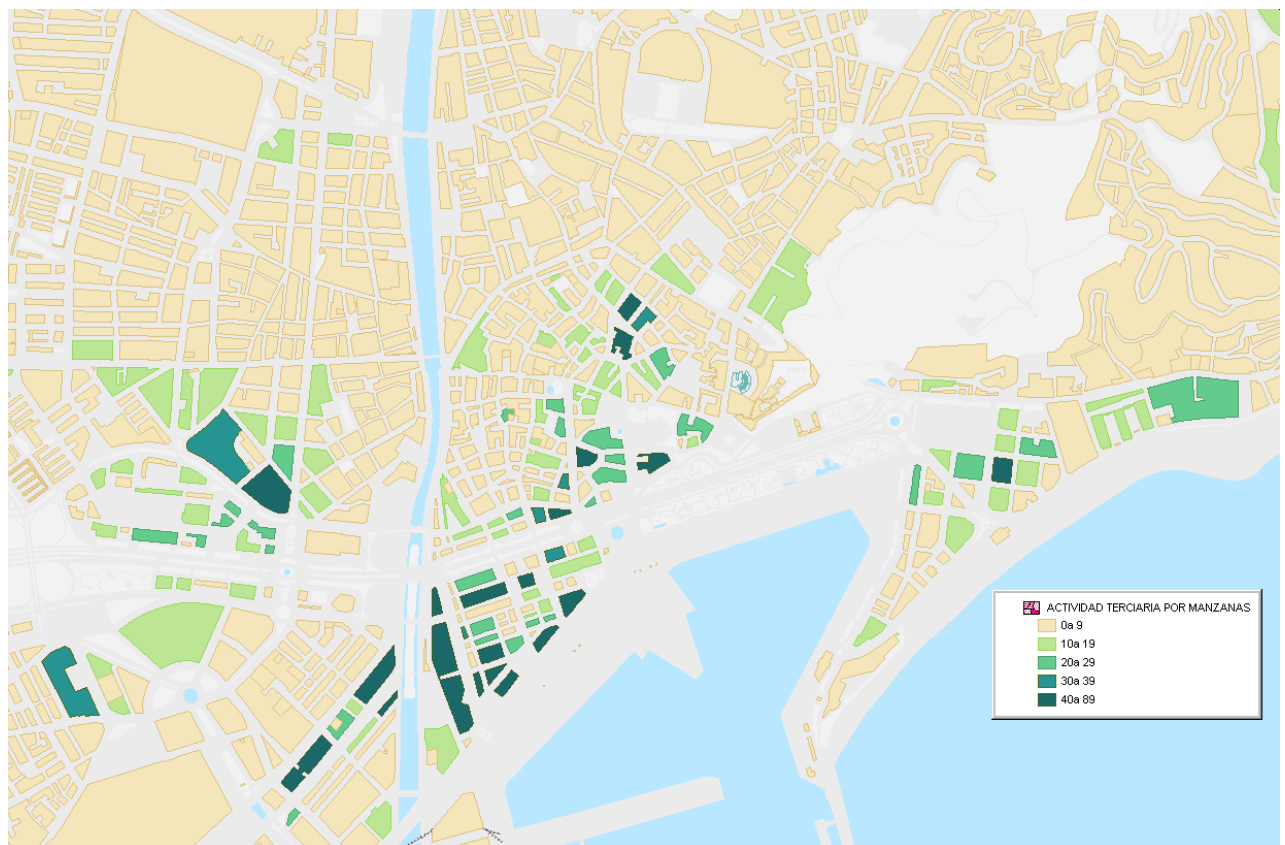
Actividades Economicas por IAE

SECTOR	PEPRI CENTRO	%TOTAL PEPRI	MUNICIPIO	%TOTAL MUNICIPIO	% PEPRI S/ MUNICIPIO
PRIMARIO	12	0,22	90	0,30	13,33
INDUSTRIA	280	5,15	2.737	9,09	10,23
CONSTRUCCION	72	1,32	694	2,30	10,37
SERVICIOS	5.073	93,31	26.596	88,31	19,07
TOTAL	5.437	100,00	30.117	100,00	18,05

La actividad económica, de acuerdo a los datos del IAE, muestra que el 18,05% de las actividades municipales se concentra en el PEPRI-Área de la Iniciativa Urbana, cuando solo tiene el 4,21% de la población. Ello muestra el peso económico que todavía siguen teniendo las arterias principales del centro histórico. De manera casi absoluta, un 93,31% de las actividades del IAE trabajan en el sector servicios.



Complejidad de usos y funciones (arriba) actividad terciaria por manzanas (abajo).



En lo que se refiere al empleo generado en el 2006, según los datos facilitados por el observatorio de empleo, por cada sector de actividad, el 78,01 % de los contratos realizados en toda la ciudad pertenecen al sector servicios (189.919), seguido de la construcción (40.293) con un 16,55%, teniendo menor peso la industria (3.90 % y 9493 contratos) y la agricultura y pesca (1,54% y 3755 contratos). De todos estos contratos tan solo un 8% se genera en el ámbito del PEPRI Centro (19.469 contratos), teniendo, al igual que ocurre en el municipio, mayor peso los realizados en el sector servicios, casi un 80%, seguido de la construcción con un 15%.

2.6. CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES

Al ser el casco histórico centro neurálgico de la ciudad, se concentran en él las cabeceras y terminación de la mayoría de las líneas de transporte urbano, concretamente en la Avenida del Parque y en la Alameda Principal. Estas comunican el centro con los barrios periféricos de la ciudad. En el núcleo de Muelle Heredia se ubican también las líneas que comunican la ciudad con los alrededores, tanto de la costa este como de la oeste.

De las 37 líneas de autobús existentes en Málaga, 31 parten de la zona de actuación o tienen parada en la misma, comunicando el centro con prácticamente toda la ciudad. Si bien es cierto que determinadas zonas del Casco Histórico de la ciudad, motivado por la estrechez y carácter peatonal de sus calles, no poseen comunicación a través del transporte público con el resto de la ciudad.

En todo el municipio existen 1.861 paradas de autobús de las cuales aproximadamente un 13% se ubican en nuestra zona de actuación (235). La longitud de la red de transporte público de toda la ciudad es de 640 Km, siendo en el ámbito del PEPRI de 20Km.

En cuanto al transporte en bicicleta, recientemente se ha puesto en marcha un servicio público con dos estaciones de bicicletas en el ámbito del Centro Histórico de la ciudad, pudiendo, cualquier usuario de la Empresa Municipal de Transporte mayor de 18 años, hacer uso de forma gratuita de este medio de locomoción más sostenible durante una hora.

2.7 SITUACION DEL PARQUE DE VIVIENDA Y DE LA INFRAVIVIENDA

Un dato significativo en cuanto a la estructura urbanística del casco histórico es su trazado como medina islámica, con un entramado desigual de calles estrechas que se disponían entorno a una mezquita, y que sufrió una transformación más o menos importante tras la conquista cristiana, con apertura de plazas, ensanches y rectificación rectilínea de calles. Desde ese punto de vista, se puede distinguir un casco histórico que reproduce lo que fue la ciudad andalusí (casco histórico norte) con rectificaciones y nuevas vías, y otro que se corresponde con el desarrollo burgués de la ciudad y que origina el ensanche de la Alameda Principal y todo el casco histórico sur, con una planificación urbanística que diseña una distribución lineal de las vías principales y secundarias.

Según un estudio diagnóstico del Distrito Centro publicado en el año 2005 se contabilizaron un total de 81 inmuebles en situación de ruina en nuestra zona de actuación y 584 inmuebles catalogados como infraviviendas. También hay que destacar el gran volumen de viviendas sociales que se concentran en la zona con un total de 1.402

El deterioro del centro histórico, que alcanza a las edificaciones especialmente protegidas por las decisiones normativas de Planeamiento, se ve agravado por la confluencia de distintos factores entre los que pueden destacarse:

- La deficiente calidad de las edificaciones;

- La demora en la intervención administrativa inicial que impide la reacción necesaria para evitar la definitiva instauración del estado de ruina urbanística;
- Los conflictos de propiedad y ocupación derivados de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que devienen en la utilización de la ruina como elemento de resolución contractual;
- Las dificultades económicas de los propietarios individuales, que reciben la propiedad por vía sucesoria con cuantiosas cargas y escaso rendimiento económico;
- La intervención especulativa.

La actuación de la Administración urbanística ante esta realidad ha pretendido enfrentarse al problema desde perspectivas de planeamiento y ejecución urbanística. Planteándose a nuestro juicio los problemas más relevantes en torno a las siguientes cuestiones:

- **Edificios en situación de no ruina con graves lesiones.** Un elevado número de edificaciones no se encuentran en la situación de ruina urbanística dado que las obras de reparación no superan el 50% del valor de la edificación nueva, pero sus daños son tan graves y costosos que la propiedad no encuentra rentable su reparación o directamente carece de medios para hacerle frente, máxime cuando se trata de edificios con arrendatarios o sujetos a especiales protecciones arquitectónicas. En estos supuestos la acción administrativa para forzar la acción de los particulares resulta a menudo insuficiente máxime cuando la capacidad económica de la propiedad es insuficiente, pudiendo acudir únicamente a una ejecución subsidiaria siempre compleja, y a menudo costosa para la Administración.

- **Edificios declarados en ruina.** La cuestión en este caso se hace diferente en los supuestos de los edificios protegidos y el resto de los inmuebles.

- A diferencia del sistema legislativo anterior, la LOUA parte de la conservación de los edificios ruinosos siempre que tengan el menor grado de protección, apostando por la rehabilitación como principio básico de actuación por lo que el problema económico vuelve a estar en la base de la cuestión.
- Por lo que hace a los edificios sin protección, compete al propietario, conforme a la nueva legislación decidir si procede a la demolición o rehabilitación del edificio ruinoso, habiendo desaparecido la posibilidad de la administración de forzar la demolición. En caso de que la propiedad decidiera llevar a cabo la misma, se produce el enfrentamiento de la norma legal con la Ordenanza del PEPRI en cuanto esta impide la demolición si no se solicita la licencia de la misma conjuntamente con la licencia para la nueva construcción. Esta medida inicialmente tendente a evitar la existencia de solares en el centro, ocasiona un problema más grave, cual es el de la ocupación ilegal de inmuebles declarados en ruina, problema de gran entidad que pone en situación de riesgo cierto a los ocupantes de los edificios amen de producir conocidos y severos problemas a los colindantes, ocasionando un ambiente de abandono e inseguridad en el centro. De este modo nos encontramos con edificios ruinosos en pie durante décadas, cuya sola presencia supone el deterioro de la zona en que se encuentran.



Arcos de la Cabeza, año 2007

En el inventario anual de 2006 de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Málaga, figuran un total de 83 solares propiedad municipal en el ámbito del PEPRI Centro, que se verán sometidos a un desarrollo urbanístico en un futuro no muy lejano. Si a ello le sumamos los 145 solares de propiedad privada que figuran inscritos en el Registro Municipal de Solares, podemos indicar que la escasez de suelo no es el principal problema del casco antiguo, existiendo grandes vacíos urbanos donde desarrollarse la actividad inmobiliaria. Pudiendo verse sometida, como así esta ocurriendo, a un proceso de rehabilitación y transformación en lo que a materia urbanística se refiere.

2.8 CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL

En nuestro ámbito de actuación encontramos núcleos de gran concentración de población marginal. Estas barriadas, en cuestión de viviendas, han mejorado, pero no lo han hecho en hábitos de vida y cultura. Su población mantiene un índice muy alto de paro y una importante economía sumergida, toxicomanías y familias con problemas de desestructuración. Estos barrios son Ollerías, Molinillo, Capuchinos “antiguo” y Cruz Verde- Lagunillas. Si partimos de tener identificadas las áreas urbanas donde existe mayor concentración de riesgo y vulnerabilidad social, los colectivos sociales prioritarios son: las familias, los menores-jóvenes, los mayores y los inmigrantes. En estos ámbitos destacamos una tendencia hacia la formación de una subcultura de la marginación con sus propios valores y pautas conductuales, que se define por contraposición a la normalidad y que se alimenta de los siguientes factores:

- Una ausencia casi generalizada de cualificación laboral.
- Bajos niveles de instrucción y culturales, con importante presencia del analfabetismo funcional. Esta falta de valores culturales en las familias repercute en los menores que presentan un importante retraso escolar, que les limita la integración normalizada en los colegios de la zona.
- Presencia del Fenómeno de las drogas a dos niveles: tráfico a pequeña escala y adicción.
- Importante consolidación de conductas sociales disfuncionales.
- Absentismo escolar.

- Alto porcentaje de población mayor de 65 años que viven solos.
- Inmigración con problemáticas sociales relacionadas con la integración social, desarraigo familiar, desconocimiento de la lengua, de los nuevos hábitos culturales y del acceso a los recursos sociales. Poseen dificultades de acceso a la vivienda dado la carestía de alquileres y el bajo nivel de renta que poseen la mayoría ellos. Tienen dificultades para cubrir las necesidades básicas debido a la falta de empleo. Los menores tienen problemas de inserción escolar por choque cultural y falta de medios del sistema educativo.

Otros colectivos, que no son relevantes en cuanto a número, pero si por encontrarse en una grave situación de exclusión social, son las personas que ejercen la prostitución en la zona del Muro de las Catalinas y en las inmediaciones de c/ Córdoba y Alameda de Colón. Se trata de mujeres, en su mayoría subsaharianas que ejercen la prostitución por supervivencia, ya que no poseen otro tipo de trabajo, y otras de nacionalidad española con problemas de drogodependencia. También hay un numero considerable de transexuales con dificultades para su inserción en el mercado laboral.

EDAD	PEPRI Dem. Parados	PEPRI Perceptores subsidio desempleo	% percat subsidio sobre desempleados	Poblacion en edad de trabajar	% perctores subsidio sobre poblacionen edad trabajar
16-19	130	7	5,38	1.070	0,65
20-24	248	78	31,45	1.395	5,59
25-29	377	193	51,19	2.025	9,53
30-34	433	246	56,81	2.284	10,77
35-39	401	224	55,86	2.113	10,60
40-44	397	188	47,36	1.867	10,07
45-49	384	206	53,65	1.617	12,74
50-54	305	186	60,98	1.318	14,11
55-59	274	165	60,22	1.023	16,13
>59	204	135	66,18	987	13,68
Total	3.153	1.628	51,63	15.699	10,37

Del análisis de los datos procedentes de los Servicios Sociales Comunitarios, en la zona PEPRI durante el año 2006 se atendieron a un 13.34% del total de los 19.181 usuarios atendidos en la ciudad, ascendiendo el número de intervenciones realizadas desde los mismos a 1.484, un 10,97% del total de la ciudad. A ellos les correspondió el 11.16% del total de las prestaciones económicas concedidas. La mayor parte de las intervenciones, en concreto 832, se han realizado con menores y situaciones familiares conflictivas.

EDAD	PEPRI Dem. Parados	PEPRI Perceptores subsidio desempleo	% percat subsidio sobre desempleados	Poblacion en edad de trabajar	% perctores subsidio sobre poblacionen edad trabajar
HOMBRE	1.346	775	57,58	10.915	7,10
MUJER	1.807	853	47,21	11.870	7,19
Total	3.153	1628	51,63	22.785	7,15

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo, 2006.

NIVEL ESTUDIOS	PEPRI Dem. Parados	PEPRI Perceptores subsidio desempleo	% perceptores subsidio s/ categ desempleados	% perceptores subsidio s/ total desempleados	% perceptores subsidio sobre total de perceptores subsidio
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	284	143	50,35	4,54	3,09
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	30	9	30,00	0,29	1,84
EDUCACIÓN SECUNDARIA SI	1.039	524	50,43	16,62	3,10
EDUCACIÓN SECUNDARIA CO	836	445	53,23	14,11	3,27
FORMACIÓN E INSERCIÓN	6	3	50,00	0,10	3,07
BACHILLERATO	340	195	57,35	6,18	3,52
GRADO MEDIO DE FORMACIÓN P	141	60	42,55	1,90	2,61
GRADO MEDIO DE MÚSICA Y DA	2	1	50,00	0,03	3,07
GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓ	121	66	54,55	2,09	3,35
LAS UNIVERSIDADES Y O	0	0	0,00	0,00	0,00
UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICL	128	71	55,47	2,25	3,41
UNIVERSITARIAS DE 1 ER Y 2º C	197	103	52,28	3,27	3,21
DE ESPECIALIZACIÓN PR	3	3	100,00	0,10	6,14
UNIVERSITARIO	3	0	0,00	0,00	0,00
SIN ESTUDIOS	23	5	21,74	0,16	1,34
Total	3.153	1.628		51,63	

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo, 2006.

Un 10% aproximadamente de la población en edad de trabajar de nuestra zona de actuación es preceptora de subsidios de desempleo y un 7,15% de la población total, ascendiendo este último ratio en el total del municipio al 3,67%. Un 51,63% de los desempleados de la zona recibe este tipo de prestaciones. Los desempleados que más reciben prestaciones son los mayores de 59 años, siendo menor el número de mujeres desempleadas que reciben prestaciones que hombres.

La mayor parte de los perceptores de subsidio son los desempleados cuyo nivel de estudios se sitúa en la primera etapa de educación secundaria, seguido de los que han cursado el bachillerato.

En cuanto al nivel de delincuencia en el municipio de Málaga en el año 2006, nos encontramos con 5.890 delitos cometidos, lo que se traduce en una tasa de inseguridad ciudadana de 10,26 delitos cometidos por cada mil habitantes. Esta tasa se ve superada en la zona del Distrito Centro, ámbito donde se encuentra incluida nuestra zona, elevándose el número de delitos cometidos a 2.015, lo que equivale a una tasa de inseguridad ciudadana de 23,09 delitos cometidos por cada mil habitantes.

2.8.1 Descripción de los servicios que ofrecen distintas entidades

El Servicio de Ayuda a domicilio durante el año 2006 ha atendido en nuestro ámbito de actuación a 215 personas, que suponen el 23,32% de los usuarios atendidos por el Servicio de Ayuda a Domicilio en toda la ciudad. Este porcentaje es muy elevado y esta motivado en el hecho de que en la zona habita un gran número de personas mayores de 65 años que viven solas, lo que aumenta el problema de autonomía personal, soledad y aislamiento.

En cuanto a la oferta de otros servicios, cabe destacar el déficit en la zona URBAN en lo que a Servicios Sanitarios públicos y privados se refiere, ya que en esta sólo encontramos dos Centros de Salud, que atienden además a otros distritos de Málaga, y dos unidades hospitalarias privadas, frente a cincuenta y un equipamientos sanitarios en el resto de la ciudad.

En la ciudad de Málaga, según los datos obtenidos de la Consejería de Bienestar Social, existen 19 centros para la tercera edad, no ubicándose ninguno de ellos en el ámbito del PEPRI Centro.

Si comparamos el número de Instalaciones Deportivas en la zona PEPRI y en Málaga, en esta última podemos destacar la ubicación de 62 equipamientos deportivos (entendiéndose por tales, campos de fútbol, piscina, pista deportiva, pista polideportiva y polideportivo), no existiendo ningún equipamiento de esta tipología en nuestra zona de actuación.

En cuanto a la cantidad de Centros Culturales, entendiéndose por tales museos, monumentos, archivos y bibliotecas, hay 86 centros en la ciudad de Málaga. En la zona de actuación se encuentran ubicados gran parte de ellos, existen 40 centros culturales.

2.9 SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA

La limpieza viaria, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos constituye un conjunto de servicios obligados y fundamentales para cualquier núcleo de población. La prestación de este tipo de servicios cobra una especial relevancia en Málaga por sus importantes condicionantes socio-geográficos. En cumplimiento con las normativas específicas de residuos sólidos urbanos, el Ayuntamiento de Málaga establece un acuerdo a través de un procedimiento negociado con la empresa Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. (LIMASA III).

La recogida de residuos en el Centro Histórico de Málaga ha experimentado un cambio, pasando por distintas sistemáticas de trabajo. Estos distintos cambios siempre han tenido como objetivo el avanzar hacia el soterramiento de los residuos en el centro, dejando el conjunto histórico sin presencia de residuos al aire libre y siempre fomentando la separación selectiva de éstos.

- Recogida manual y puerta a puerta:

En octubre de 2005, se establece una nueva metodología de recogida consensuada tanto con los comerciantes, como con residentes de la zona, para mejorar la imagen de las calles y evitar molestias y malos olores. En concreto, se eliminaron los 452 depósitos que había en las calles del Centro Histórico, y se establece un servicio de recogida manual, puerta a puerta realizándose en tres horarios de forma diaria: el primero de 13:00 a 14:00 enfocado a los comerciantes para la retirada de papel; los residuos de los establecimientos de hostelería deben sacarse a las 15:00 y las 16:00; y el último turno es el de recogida general, para particulares a partir de las 23:00 horas.

Cabe destacar que el nuevo sistema ha permitido recoger más cartón, incrementándose hasta en un 48%.

- Instalación de contenedores soterrados:

El servicio de recogida manual y puerta a puerta se realizará de forma paralela hasta la finalización del establecimiento de todos los contenedores soterrados previstos para el Centro Histórico.

La instalación de contenedores soterrados comienza con una primera fase de instalación de islas ecológicas de buzones selectivos de Orgánica, Papel/Cartón, Vidrio y Envases. Estableciéndose dos tipos de contenedores en función del sistema de elevación: por sistema de elevación hidráulico ó por recogida con camión grúa. El uso de un sistema u otro corresponde a los problemas de accesibilidad que se presenten en cada caso.

En esta primera fase todos los contenedores son tipo Iglú, salvo uno que se elevará por acción hidráulica. Los contenedores que se accionan con elevación hidráulica tienen 1100 litros de capacidad. Los contenedores tipo iglú tienen una capacidad de 5000 litros y 3000 litros si son para vidrios.

En la actualidad se está trabajado en el desarrollo de la segunda fase que es más ambiciosa que la primera, previéndose 55 puntos de cuatro contenedores (selectivos) cada uno en el casco histórico. De esas 55 ubicaciones, 50 contarán con recogida con camión grúa y las otras cinco por el sistema de elevación hidráulica.

El destino de los residuos recogidos es el Centro Ambiental de Málaga (CAM) gestionado por LIMASA, fue inaugurado en el año 1.994. Ahí llegan los vehículos que han recogido los residuos orgánicos, envases y papel/cartón; el vidrio es entregado directamente en las instalaciones de la empresa gestora específica MOLIVISA. En el Centro Ambiental se persigue como objetivo maximizar el reciclado de materiales, producir un compost de calidad, generar un rechazo con un contenido mínimo de materia orgánica y optimizar la producción de energía eléctrica, por ello los residuos entran como tales en el Centro y salen transformados en materias primas reciclables.

En el Centro Ambiental se separan los distintos tipos de envases –latas, bricks, pets,...- y se acumulan los papeles y cartones, entregándose a empresas colaboradoras con los sistemas de gestión integrados.

Zonas Verdes: como se ha venido recogiendo a lo largo de los distintos epígrafes de caracterización de la zona, el carácter abigarrado de la trama urbana es la causa de la escasez de áreas verdes. Esta situación se aprecia en los siguientes datos:

	Nº Zonas Verdes	M ² Zonas Verdes	Estándar Actual
CIUDAD	151	3.375.235	6.24 m ² /hab.
ZONA CENTRO	11	72.495	3.18 m ² /hab.

Número de vertederos controlados e incontrolados: no existe en la zona ningún vertedero controlado. Con respecto a vertederos incontrolados, el abundante número de solares constatados son utilizados como tales.

Nivel de Ruido Día y Noche: De acuerdo a los resultados del Mapa de Ruido de la Ciudad de Málaga, el distrito Centro es el más ruidoso de la ciudad, con niveles medios, medidos en fachada (a 1,5 m de la fachada y 4 m de altura sobre el suelo) de 67,3 dBA por el día y 64,1 dBA por la noche. Estos niveles están bastante alejados de los objetivos de calidad fijados en la normativa, que son 55 dBA durante el día y 45 dBA durante la noche. Las actividades vinculadas al ocio nocturno y la masificación en la afluencia de

personas a la zona, son en gran medida las responsables de este deterioro. El nivel más alto de ruido durante el día (70-75 decibelios) se produce en el entorno de las calles Carretera, Molina Larios, Pasillo Santa Isabel, Pasillo de Atocha y Alameda Principal, el resto puede considerarse silenciosa al encontrarse totalmente peatonalizada. Los niveles descienden bastante por la noche, reduciéndose a 60-65 decibelios salvo en la Alameda Principal que se sitúan entorno a los 65-70 decibelios.

Esta situación deberá ser tenida en cuenta en la elaboración de los Planes de Acción contra el Ruido de la ciudad de Málaga, los cuales deberán estar realizados antes de Julio de 2008, según establece el R.D. 1513/2005 y la Directiva 2002/49/CE.

2.9.1. Estado de la red de saneamiento

El estado actual de la red de saneamiento en la zona es en general regular. Se originan bastantes problemas debido, en primer lugar, a la insuficiente sección de muchas conducciones. Hay zonas en que todavía por su antigüedad persisten diámetros de 200 mm y hasta de 160 mm. Esto da lugar a frecuentes obstrucciones en la red, provocando el que urgentemente deba acudir el camión especial de limpieza y desatoro de redes cuando se producen. Para evitar lo anterior, es necesario mantener permanentemente una limpieza preventiva, mucho más frecuente que en el resto de la ciudad.

En segundo lugar el material es muy heterogéneo, coexistiendo desde material cerámico, fibrocemento, hormigón con juntas de anillos cerámicos, etc., materiales ya obsoletos, hasta polietileno y PVC utilizados modernamente. Es obvio decir que los problemas de roturas de tubería, filtraciones por juntas etc., se dan principalmente y en mucha mayor proporción en las tuberías de material obsoleto.

Conviene reseñar que debido al incremento de las dotaciones de agua, hay que aumentar los diámetros de las tuberías. También es necesario ampliar los colectores que transportan agua no sólo de la propia zona, sino de sectores urbanos situados en cotas superiores pero cuyo desagüe se produce a través de los colectores más importantes del Centro Histórico.

Por último, en las calles que últimamente se han peatonalizado o rehabilitado, el hecho de utilizar materiales más nobles que el hormigón y el aglomerado para pavimentarlas, ha requerido también el que se sustituya la red de saneamiento con nuevas tuberías para evitar en el futuro las posibles roturas, molestias para los vecinos y reposiciones del pavimento más costosas.

2.9.2. Estado de la red de abastecimiento.

La red de la zona es una red antigua, de materiales obsoletos, como fibrocemento en las tuberías y plomo en las acometidas. Este último material hace que el mayor índice de averías de la ciudad se dé en dicha zona.

También hay que añadir en cuanto a diámetros, que éstos son insuficientes porque fueron diseñados con las dotaciones de agua de la época que eran bastante menores que las actuales. Hay diámetros de 50 mm. a 80 mm., y actualmente el diámetro mínimo establecido en la ciudad es de 100 mm. Por el mismo motivo, sería necesario cambiar las tuberías de transporte, para poder conducir caudales mayores. El incremento de los caudales es debido por un lado a las mayores dotaciones, ya citadas y por otro a la mayor edificación de la zona. Por tanto, habrá que rediseñar y dimensionar de nuevo las redes de transporte y distribución de toda la zona, dotándolas de las válvulas de cierre necesarias, formando polígonos de corte para, en caso de avería, poder repararla lo más rápidamente posible y a su vez afectar durante los trabajos de reparación al menor número de casas y vecinos.

En aquellas calles en que se actúe renovando o cambiando pavimentos, por lo general más costosos y de mejor calidad que los existentes, se debería renovar también la red de abastecimiento para evitar las más que previsibles averías y las molestias a los vecinos para proceder a su reparación.



2.10. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. ANÁLISIS DAFO

Deficiencias	Amenazas
• Degradación urbanística: aumento del número de ruinas y solares. Edificación en mal estado. • Abandono y envejecimiento de los elementos infraestructurales, pavimentación de aceras y calzadas, iluminación y farolas. • Aislamiento respecto del resto de la ciudad. • Predomina la empresa de reducida dimensión con estructura, organización y equipamientos obsoletos y con insuficientes avances tecnológicos. • Dificultades de acceso a fuentes de financiación por parte de los empresarios. • Presencia de focos de marginalidad • Falta de espacios de ocio, formación... normalizados donde integrar la población en riesgo • Desconocimiento en materia informática / Internet. • Escasez de locales municipales en la zona	• Abandono de la zona por parte de la población. • Dificultad para edificar no solo por la propia morfología urbana sino por la dificultad de acceso a la misma en algunas zonas. • El empresario no invierte. • Traslado de empresas y comercios a otras zonas de la ciudad. • Pérdida de población normalizada que se desplaza a nuevas zonas de expansión de la ciudad. • Se están asentando el inmovilismo frente a determinadas conductas de riesgo: toxicomanías, abandono escolar, etc..
Fortalezas	Oportunidades
• Existencia de edificios con gran valor histórico. • Existencia de vacíos urbanos que permiten la ubicación de actividades y creación de espacios libres • Posibilidades de innovación en el funcionamiento y gestión de empresas y comercios existentes. • Potencial humano por explotar. • Deseos del tejido social de hacer un verdadero desarrollo comunitario en la zona. • Existen habilidades y potencialidades en personas y de grupos que no encuentran canales adecuados para su desarrollo • Existencia de iniciativas de concienciación respecto al Medio Ambiente desde el Ayuntamiento. • Potencial de población joven • Contacto continuo con los agentes sociales • Deseo de incidir en la zona por parte de los Entes Municipales.	• Coste barato del suelo, con respecto al resto de la ciudad, para rehabilitar. • Existen pocas plazas en la ciudad con encanto para recuperar como áreas estanciales. • Aparición de nuevas actividades generadoras de empleo. • Generar sinergias entre entidades que no venían interviniendo en la zona. • Existen lazos y vínculos generacionales entre ambas zonas • Visualizar el marco de construcción Comunitaria y la Europa de los ciudadanos / as. • El plan puede ser generador de sinergias de coordinación en la zona una vez terminado el Plan

	TABLA MÍNIMA DE INDICADORES	2006		2013	
		Zona Urban	Málaga	Zona Urban	Málaga
1	Número de habitantes	22.785	540.852		
2	Porcentaje de población menor de 16 años	12,50	15,44		
3	Porcentaje de población mayor de 60 años	22,93	19,70		
4	Tasa de desempleo total	25,06	12,43		
5	Tasa de desempleo femenino	34,89	18,52		
6	No. de empleos creados en la Zona (directos e indirectos)/ No. de empleos en el Municipio de Málaga	-	n.d		
7	Proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total	35,69	38,57		
8	No. de empresas creadas en la Zona /existentes en el Municipio de Málaga	-	28.759 ⁱ		
9	No. de actividades dadas de alta en el IAE	5.437	30.117		
10	No. de PYMES ayudadas a través de incentivos económicos o a través de asesoramiento y consultoría/ existentes en el Municipio de Málaga	-	n.d		
11	Porcentaje de inmigrantes y minorías con respecto a los habitantes de la zona Urban/Municipio de Málaga	10,62	6,85		
12	No. de personas que reciben ayudas por las administraciones publicas con respecto a los habitantes de la zona ⁱⁱ	7,95	3,67		
13	Porcentaje de población con formación universitaria	13,35	7,94		
14	Porcentaje de fracaso escolar ⁱⁱⁱ	227	1829		
15	No. de plazas disponibles en guarderías por cada 1000 habitantes ^{iv}	0,088	0,140		
16	No. de participantes en cursos de formación, talleres, etc. en la Zona Urban	-	-		
17	Porcentaje de superficie de zonas verdes de acceso público en la zona con respecto al superficie total	4,59	4,85 ^v		
18	Longitud de la red de transporte público (autobús/metro) con respecto al no. de habitantes	0,88	1,18		
19	Superficie ó no. de edificios públicos creados/rehabilitados	-	-		
20	Superficie ó no. de espacios ó zonas deportivas creadas/rehabilitadas	-	-		

n.d = No hay datos disponibles.

i: Número de empresas en el Municipio de Málaga (excluido autónomos) a 1 de enero 2007, Cámara de Comercio de Málaga.

ii: Subsidio de desempleo registrado por el Servicio Andaluz de Empleo, no se ha podido obtener la sumatoria de todas las ayudas ofrecidas por las administraciones públicas.

iii: No. de casos de absentismo escolar, no existen datos oficiales en cuanto a "fracaso escolar".

iv: No. de guarderías, no hay datos oficiales del número de plazas.

v: superficie de zonas verdes de acceso público / superficie urbanizada del Municipio (6957 ha.)

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

“... La mayor parte de las calles son de una regular anchura, y de una alineación bastante perfecta, ...de ello son prueba la calle de la Victoria, Álamos, Madre de Díos, los Frailes, Dos Aceras, Corina del Muelle, la Alameda... El centro mismo se va regularizándose bastante, si bien con más lentitud de lo que fuera de desear: pero variar totalmente el carácter material de un pueblo, es cosa que necesita mucho tiempo, y exige grandes fondos...”

Vicente Martínez y Montes, *Topografía Médica de la Ciudad de Málaga*, 1852.

Las estrategias de recuperación de espacios degradados u obsoletos del ámbito urbano, no solamente la ciudad histórica, si no también las áreas en declive económico o sometidas a importantes cambios estructurales como las amplias zonas portuarias y ferroviarias, están habitualmente emparentadas con el estructuralismo de finales de los años sesenta, Aldo Rossi y “la Tendenza”, y la experiencia de la recuperación integral del centro histórico de Bolonia que sirvió como ejemplo para las actuaciones posteriores que se llevaron a cabo en Europa en los años ochenta y noventa.

En los momentos actuales hay una cierta idea, común a otros países, de que se han frenado las presiones destructivas sobre la estructura urbana de la ciudad antigua que principalmente en los años sesenta y setenta estuvieron muy vinculadas con el mercado inmobiliario más voraz en la obtención de rentas urbanas. En Málaga, al igual que en España o en los países vecinos el planeamiento vigente no propone en ningún caso operaciones de sustitución o demolición de zonas importantes de los Centros Históricos.



Posiblemente, la conservación de los Centros Históricos ha entrado afortunadamente en una fase de *sentido común*, lo cual no evita la resolución de los viejos problemas de degradación y conservación de los espacios y edificios de la ciudad antigua, así como nuevos problemas que surgen, como por ejemplo las tensiones que ocasionan las cada vez más numerosas visitas turísticas² que a veces se pueden llegar mostrar como

² La red 2 del Programa URB-AL “Conservación de los Contextos Históricos Urbanos”, ubicada en Vicenza, trabajo entre 1998 y 2004 cuestiones relacionadas con la ciudad antigua. urb-al.rete2@provincia.vicenza.it. En su documento de base, redactado por Lionello Puppi, Jean Pierre Errath, y Alfonso Godela se señala la situación de Venecia como ejemplo de lo que no debe ser una recuperación solo física de un territorio..que merece nuestra atención. “El esfuerzo de la conservación y de la restauración, gracias a importantes aportes financieros de instituciones extranjeras, se concentra en el monumento aislado, mientras el contexto histórico en donde está ubicado el monumento —un contexto no sólo constituido por el centro insular veneciano sino por la totalidad del sistema ecológico y cultural de la laguna— se deja decaer o directamente se abandona. Esta situación supone una hemorragia progresiva y dramática de la población residente (de 123.000

incompatibles con las estructuras monumentales y ambientales de la ciudad histórica.³

Aunque el ejemplo de trabajo de recuperación integral que auné no solamente las intervenciones clásicas de infraestructuras, sino también el tratamiento de la imagen y el paisaje urbano, de las personas que viven y trabajan en la zona, y de su estatus socioeconómico, no siempre ha sido tenido en cuenta⁴, fue el modelo empleado por la Comisión Europea como elemento estructurante de las políticas urbanas de los años noventa que se reflejaron en la Iniciativa Comunitaria Urban.

La aprobación por parte de la Comisión Europea del Programa Urban⁵ en 1995 significó el inicio de actuaciones urbanísticas en la ciudad histórica siguiendo los criterios del PEPRI, a los que se añadieron nuevas consideraciones ambientales, económicas y sociales que el documento de planeamiento no contemplaba. En ese sentido Urban pretendía ser un programa de tipo integral que conciliara actuaciones urbanísticas y de renovación de las infraestructuras, con la atención al medio ambiente urbano, el fomento de la actividad económica, y la atención a la integración social⁶ de grupos desfavorecidos que tenían su residencia en las zonas más degradadas del Centro⁷.

El Centro de la ciudad antigua ha sido históricamente el núcleo principal de la vida urbana que habitualmente integraba todas las funciones del territorio municipal, al tiempo que marca su diferencia con el resto de la ciudad. En ese sentido el Centro Histórico es el área más diferenciada de la ciudad y al mismo tiempo la referencia que diferencia una ciudad de otra. Recuperar la ciudad antigua es básicamente devolverle sus capacidades funcionales diversas, el comercio, los centros administrativos, culturales y de ocio, y sobre todo la residencia. La vivienda, la de nueva planta o la rehabilitada se constituía

habitantes en 1966 a 72.000 en 1996) y la inevitable desaparición de las actividades artesanales que no se relacionan con el turismo. Es el turismo quien ejerce una presión capilar, caótica y cada vez más fuerte sobre el casco histórico de la ciudad. Se debe tener presente que estamos frente a un movimiento turístico de masa que no se puede comparar con ningún otro movimiento turístico del mundo (11 millones de turistas en 1997): un turismo superficial que trivializa y que, como se ha dicho, “cuando (sus hordas) se retiran, dejan detritos, pero también mucha riqueza que se absorbe y se goza individualmente” no socialmente. Esta riqueza no puede ser evaluada en términos de *economía de bienes culturales* puesto que, como ha denunciado Isabella Scaramuzzi, “no existe un balance claro y concreto que tome en consideración las relaciones existentes entre huéspedes y patrimonio edilicio, histórico, residente, artístico y cultural” del sistema urbano de Venecia. En definitiva, ignoramos el monto de las ganancias que derivan de las obras conservativas y de restauración y que debiera constituir un *bien* gozado por la generalidad de la sociedad y no por unos pocos individuos. Al mismo tiempo, Venecia “en términos de articulación de funciones y actividades, de dinámicas sociales y económicas, de significados y de importancia cultural, se vuelve cada vez más pobre”. Es por todo esto que Venecia, ciudad única, singular y, por definición y excelencia, modelo de *contexto urbano histórico*, constituye una especie de paradigma ejemplar, una especie de *laboratorio* para una eficaz *conservación activa*. En Venecia, la evidencia de sus problemas asumen una dimensión macroscópica, tanto por lo que concierne a la enorme producción de análisis, propuestas y proyectos (inclusive legislativos) como por la esperanza de acciones concretas que casi nunca han pasado del dicho al hecho”.

³ No es el caso todavía de Málaga, pero vale la pena conocer la experiencia acumulada de otras ciudades españolas o de las clásicas italianas. En Roma en el interior de la Muralla Aureliana de la ciudad antigua viven 133.000 personas, pero están localizados 250.000 empleos administrativos y turísticos, que tensionan de forma elevada los monumentos más prestigiosos de la civilización romana a través de las diversas formas de contaminación. “Estrategias de Intervención en Centros Históricos”, Raffaele Panella y otros. COACV y Generalitat Valenciana. 1993.

⁴ En la recuperación de Canary Wharf, la antigua zona portuaria de Londres, o en la más reciente de Utrecht Station Area, por ejemplo, solo se tuvieron en cuenta la modificación radical de usos, de instalaciones industriales obsoletas a nuevos espacios terciarios y comerciales. La residencia, y la población originaria, es habitualmente marginada como uso en “la ciudad de los promotores”, donde la planificación urbanística es meramente subsidiaria de los intereses económicos.

⁵ Iniciativa Comunitaria Urban, redactada por Pedro Marín Cots, Área del Plan Estratégico y Desarrollo Industrial, Ayuntamiento de Málaga, 1994.

⁶ Frente a los únicos criterios “ilustrados”, culturalistas de conservación de los hitos históricos-culturales edificados, la recuperación de la complejidad urbana se fue haciendo más elocuente en los años setenta. “Política de Rehabilitación urbana en España” Instituto del Territorio y Urbanismo. MOPU. 1990.

⁷ El objetivo global de Urban era por tanto no solo de tipo urbanístico, sino también económico y social. Este mecanismo de trabajo se implantaría a lo largo de estos diez años transcurridos, en los que con independencia de las fuentes financieras que se han empleado, Urban, Pomal, Futures, Equal, Pol, o Interreg, la estrategia de actuación ha sido la misma.

como el dinamizador principal del proceso de recuperación del Centro. Nuevas viviendas, de renta libre o de protección oficial, significan nuevas personas con necesidades escolares, comerciales o de ocio, y por tanto “actividad” a unos espacios obsoletos.

Esta estrategia o método de trabajo fue adoptada por muchas ciudades en el aprendizaje de los programa Urban, y es el antecedente de la actualización de la idea de trabajo urbano integral, que ahora suma conceptos más novedosos y relacionados con la sostenibilidad del territorio, la cohesión social y la sociedad del conocimiento y la información.



Eje Monumental de calle Alcazabilla



Calle Beatas

La estrategia de trabajo de la Iniciativa Urbana de Málaga incorpora las nuevas propuestas de Lisboa y las que han servido para la formulación del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), poniendo el énfasis de las actuaciones en la formación empresarial y el fomento del desarrollo económico y del empleo, en la integración social de las personas que viven en “Arrabales”, y en la incorporación como políticas estructurantes, la gestión de los recursos naturales, la introducción cotidiana de la idea de género, y la participación ciudadana.

Estas actuaciones, centro de gravedad de “Arrabales”, no pueden dejar de ir acompañadas por otras más clásicas, pero también necesarias, como son las de recuperación de espacios degradados, calles, plazas o infraestructuras, que aportan la nueva imagen de medio ambiente urbano, soporte físico del resto de las medidas. Como hace 15 años, no se podía concebir una recuperación urbana que solamente fuera urbanística o arquitectónica, y no también social y económica, no sería posible hoy desconsiderar la mejor ordenación del territorio, del espacio público como vertebrador de la ciudad, eje de su sostenibilidad e imagen.

De esta forma el MENR recoge que los proyectos en favor de las ciudades deberán incluir acciones que mejoren el atractivo para la inversión, los medios de transportes, el medio ambiente, los servicios y la cultura. Las ciudades están en las mejores condiciones para comprender y eliminar los obstáculos de accesos a esos servicios locales. Además

propone que la ciudad invierta en servicios fácilmente accesibles en línea. A través de las nuevas tecnologías, las ciudades pueden aportar soluciones innovadoras y eficaces en materia de administración.

Las ciudades también pueden favorecer el espíritu empresarial, la capacidad de acceso al empleo y el crecimiento de la economía del conocimiento, a través de la creación de agrupaciones de excelencia y redes de agentes locales responsables de planificación, de empresas, de Universidades o la comunidad local.

Finalmente, las entidades locales pueden solicitar ayudas para acciones contra la delincuencia, y que aumenten la seguridad ciudadana, mediante figuras como la planificación de infraestructuras sociales, la organización de redes de mediadores locales, policías de barrios o vigilantes vecinales, que a menudo contribuyen a prevenir la delincuencia local.

La estrategia de recuperación “integral” del Centro Histórico ha permanecido como estructura de las medidas y actuaciones llevadas a cabo y quedó recogida en la Agenda Local 21⁸ de Málaga, tanto a nivel de objetivos, como de indicadores de seguimiento. La revisión de la Agenda Local 21 de Málaga, aprobada en 2006, cuenta con un apartado propio sobre el Centro Histórico, que desarrolla la idea de sostenibilidad en la ciudad antigua como la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de sus visitantes en un modelo integrado en las vertientes territorial, ambiental, social y económica.

Su modelo ha sido tenido en cuenta en el momento de desarrollar el proyecto “Arrabales”, y en ese sentido y en paralelo con la escala municipal el centro histórico debe fomentar un modelo de organización ecológicamente eficiente en cuestiones concretas de los ámbitos territorial, ambiental, social y económico:

- Un Centro *Limpio*, donde los horarios de recogida de los residuos y la maquinaria se adecuen a las características de la ciudad antigua, donde los contenedores metálicos de obra sean substituidos por bolsas, y los materiales de construcción empleados en las obras de rehabilitación se localicen de forma organizada.
- Fomento del ahorro *energético*, impulsando la arquitectura bioclimática y la iluminación pública con nuevas tecnologías, y desarrollando controles energéticos en entidades públicas y privadas.
- Control del *ruido*, regulando actividades y horarios y desarrollando el seguimiento periódico de la contaminación acústica a través de mapas de ruido.
- Fomento de la *movilidad*, los recorridos peatonales, el transporte público y la bicicleta.
- Fomento de la *diversidad* de usos, residencial, comercial, terciario, educativo, cultural, en la ordenanza de edificación, evitando edificaciones de usos exclusivos.
- Impulso de la *vivienda pública para jóvenes* integrada junto a viviendas de promoción pública, evitando exclusiones sociales y guetos.
- Nuevas formas de *gestión*, de toma de decisiones y de seguimiento y control de objetivos.
- Estrategias de *participación* ciudadana fluida.
- Fomento de la *responsabilidad* medio ambiental como hecho cultural.
- Desarrollo del *turismo cultural* equilibrado como uno de los motores económicos de la ciudad antigua junto a la especialización comercial.

⁸ El Ayuntamiento de Málaga suscribió en 1994 la Carta de Aalborg, y en 2004 los nuevos compromisos de la ciudad danesa, que sirvieron para trazar los objetivos de la Agenda revisada en 2006 sobre la original de 1995.



Estas líneas estratégicas planteadas son coherentes también con la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento, COM(2006) 385 final, sobre Política de Cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. Se contempla expresamente un crecimiento económico sostenible, al acompañarse el proyecto de medidas destinadas a reducir la pobreza, la exclusión social y los problemas medioambientales.

Consideramos especialmente apropiada la elección de la zona de actuación y de las actuaciones previstas al responder a la mayor parte de los aspectos recogidos en la Comunicación de la Comisión y en concreto:

- Mejora de la accesibilidad y la movilidad con la peatonalización de determinadas áreas; favorecer el acceso de los ciudadanos a determinados servicios con la implantación de nuevos equipamientos sociales; mejora del entorno natural y físico con la renovación de espacios públicos; utilización eficaz de las energías con la construcción de edificaciones sostenibles.
- Apoyo a la innovación, el espíritu empresarial y la economía del conocimiento a través de acciones encaminadas al fomento de las PYMES y las microempresas con instrumentos como subvenciones, asesoramiento y formación y creación de viveros de empresas. Se mejorará el conocimiento de la población de las nuevas tecnologías así como las empresas y los trabajadores en activo a través de las subvenciones para adquisición de equipamiento informático, el fomento del teletrabajo y la formación en nuevas tecnologías.
- Mejora de la empleabilidad mediante el aumento del nivel de instrucción y formación, principalmente con los grupos más desfavorecidos.
- Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades con la puesta en marcha de acciones encaminadas a la integración de inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación de riesgo y creación de infraestructuras de acogida de niños a favor de las mujeres que vuelven al mercado de trabajo.
- Mejora de la gobernanza con la creación de redes de intercambio de experiencias, creando sistemas de seguimiento y evaluación para comprobar los resultados sobre el terreno y potenciando la participación de los ciudadanos en la redacción y desarrollo posterior del proyecto.

3.1. COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

Consecuente al análisis realizado, el proyecto que se presenta incluye en su filosofía metodología y ejecución, la necesaria coordinación entre los diferentes interlocutores locales, puesto que la viabilidad y el éxito del mismo dependerán en gran medida de la capacidad de acuerdo a la hora de definir objetivos y prioridades, así como durante su seguimiento y evaluación.

Con el fin de fortalecer los espacios participativos que ya existen en la zona, el núcleo de participación y coordinación se concentra en el órgano **Consejo Territorial de Participación del Distrito Centro**. Entre todos los temas de trabajo de este Consejo, está la participación ciudadana en el distrito. Este órgano está actualmente conformado por 23 asociaciones y entidades.

Coordinación con el tejido asociativo y recursos existentes en la zona: Se establecerá una coordinación constante con la red de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la zona, estén registradas o no en el Consejo Territorial de Participación del Distrito Centro. Un total de 548 entidades están inscritas, a fecha de entrega de este proyecto, en el Registro Municipal de las Asociaciones y Entidades (R.M.A.E.) del Ayuntamiento de Málaga (de las que 23 participan activamente en el órgano participativo mencionado). Por lo tanto, en el período 2007 – 2013, se establece un reto de fortalecimiento y mejora de las conexiones de la administración local con el resto de interlocutores sociales, constituyéndose la asamblea de la iniciativa urbana “Arrabales”. Entre ellos, cabe destacar los centros educativos, centros sanitarios, colectivos de inmigrantes asentados en la zona, así como el resto de recursos municipales, provinciales y regionales con sedes establecidas en los barrios de cobertura del Programa Iniciativa Urbana Málaga 2007 – 2013: Centro Histórico, La Goleta, El Molinillo y Lagunillas.

Estrategias de difusión del proyecto y fortalecimiento de la participación activa de la ciudadanía:

- Presentación del proyecto en el Consejo Territorial de Participación del Distrito Centro (en enero de 2008)
- *Constitución de la Asamblea de la Iniciativa Urbana “Arrabales”* Contacto con asociaciones y entidades de la zona que no pertenecen al Consejo Territorial, desde enero de 2008. Constitución de la Asamblea en marzo de 2008
- Reuniones de coordinación con los interlocutores sociales de la zona.
- Primera reunión de la Asamblea en marzo de 2008 (presentación del proyecto/ revisión conjunta del Plan de Acción anual).
- Reuniones periódicas de coordinación y seguimiento al Plan de Acción (calendarización establecida por la Asamblea en la primera sesión de trabajo). Mínimo dos reuniones al año.
- Difusión de esta iniciativa y sus actividades en servicios municipales y soportes tecnológicos – audiovisuales.
- Cuestionarios de opinión y satisfacción personal de las actividades desarrolladas.

Participación activa de los colectivos sociales en la ejecución del proyecto

Determinadas actuaciones recogidas en el proyecto de Iniciativa Urbana van a contar con una participación directa de los colectivos sociales en su ejecución y puesta en marcha. En concreto podemos destacar:

El proyecto Banco del Tiempo es evidentemente de participación de asociaciones y demás interlocutores sociales sin los que sería imposible poner en marcha este proyecto y su sostenibilidad posterior. Concretamente ya se han establecido conversaciones con la Dirección de la Federación Ágora (reúne +/- 40 asociaciones de mujeres), y ellas están interesadas en participar y poner en marcha el proyecto. De hecho, ya se ha subvencionado un proyecto llevado a cabo por ellas de intercambio de experiencias con Bancos del Tiempo de Italia durante el mes de octubre de 2007.

Los programas de inserción laboral de desempleados y la oficina de apoyo a emprendedores requiere, para el desarrollo del proyecto, que se consensúen las actuaciones con los distintos niveles implicados en las mismas a través de mesas de trabajo donde estarán representadas las principales Entidades y Agentes sociales competentes en la materia, siendo necesaria una doble coordinación, por un lado los agentes externos como Federación de comercio, Interlocutores sociales, ONG's y por otro las Áreas Municipales implicadas, tanto a nivel territorial como a nivel competencial, como Distrito, Área de la Mujer, Servicios Sociales, Participación Ciudadana, etc.

Todas las actuaciones a realizar en el Centro Cívico de Plaza Montañó deben contar con la implicación activa tanto de los diferentes sectores de población, como de las entidades que desarrollan su actividad en la zona. Para ello, se crearía un consejo asesor que estaría formado por representantes de los colectivos sociales del ámbito geográfico del Centro Cívico. Los diferentes proyectos que se van a llevar a cabo en este centro establecerán una coordinación dinámica y estructurada (con reuniones periódicas establecidas) entre el equipo técnico del Centro Cívico y los equipos técnicos de otras entidades que intervienen en esta zona:

- Con Servicios Sociales Comunitarios y concretamente con el Proyecto de Información Valoración y Orientación, proyecto de prestaciones básicas y de Cooperación Social.
- Proyectos de inserción socio-laboral de La Liga Malagueña para la Educación y la cultura Popular.
- Asociaciones que trabajan en defensa de los Inmigrantes: Málaga Acoge, MPDL
- Con entidades sociales de la zona: asociaciones de vecinos.
- Asociaciones de mayores.

El Centro de Coordinación para el Cambio Climático efectuará una interlocución y comunicación con los Agentes Económicos, Sociales y Culturales de la ciudad a fin de hacerlos partícipes activos de las estrategias municipales para el Cambio Climático. A tal efecto se creará la Mesa Ciudadana por el Clima.

3.2. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

La estrategia urbana en si misma es una idea innovadora que no tiene más de quince años, pero que actualmente se hace "obligatoria" en la recuperación de un espacio urbano, donde hoy no es concebible realizar acciones de rehabilitación física de calles, plazas o edificios, sin desarrollar al mismo tiempo actuaciones de integración social, de formación profesional o de fomento al desarrollo económico y al empleo.

Sobre estas actuaciones sectoriales o verticales que se desarrollan de forma integral, se realizan acciones horizontales que afectan hoy en día al conjunto del proyecto: la participación ciudadana, la sociedad del conocimiento y la información, el ahorro y la eficiencia energética, y la perspectiva de género en cada actuación desarrollada.

La referencia innovadora del sistema de evaluación es una cuestión singular del proyecto. El sistema de indicadores de seguimiento de "Arrabales" tendrá como instrumento de

trabajo un Sistema Geográfico de Información (GIS), que el Ayuntamiento está introduciendo para obtener en tiempo real los datos que periódicamente registra de los Indicadores de la Agenda 21. De esta forma, las actuaciones que desarrolle el proyecto estarán, desde el inicio, georeferenciadas para, con independencia de su uso habitual en el desarrollo de cada acción, estar vinculadas informativamente a un espacio temporal y físico.

3.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En el análisis de la realidad efectuado, se detectan situaciones deficitarias que el proyecto pretende corregir propiciando la igualdad de oportunidades. A la hora de elaborar el proyecto se ha tenido en cuenta la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010. Este plan destaca seis áreas prioritarias de actuación de la UE a favor de la igualdad de género, encontrándose dentro de los objetivos de nuestro proyecto las siguientes:

- Conseguir la misma independencia económica para las mujeres y los hombres, mejorando el empleo femenino a través de la formación y el fomento del espíritu empresarial.
- Conciliar la actividad laboral con la vida privada y familiar, aumentando los servicios de asistencia con la creación de determinados equipamientos sociales y en concreto una ludoteca.
- Erradicar la violencia de género y la trata de seres humanos, mediante medidas de prevención y educación, aplicando proyectos específicos para las víctimas que permitan reintegrarlas en la sociedad.
- Eliminar los estereotipos sexistas de la sociedad a través de la creación de un espacio comunitario dentro de uno de los equipamientos, donde se lleven a cabo acciones de formación, sensibilización y reflexión sobre los roles de género, la conciliación familiar, la violencia de género y demás contenidos referidos a la igualdad de género.

Partiendo de la base de que el objetivo último de la estrategia no es el empleo en sí mismo sino la mejora de los factores estructurales de competitividad que condicionarán a largo plazo la evolución del empleo en la zona, haciéndola más dinámica, atractiva y competitiva, es necesario articular mecanismos de ayuda con el fin de incrementar las pocas inversiones que se producen tanto por la falta de estructuras modernas, como por el hecho de no estar, la actividad económica, suficientemente diversificada. Es necesario crear, mejorar y ampliar infraestructuras y servicios básicos para abrir la economía local; establecer un marco adecuado de apoyo a las empresas; incrementar la inversión en capital humano; aumentar el acceso al empleo; fortalecer la inclusión social; generar una mayor divulgación de los conocimientos, una mayor capacidad de innovación, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación que permiten aumentar la competitividad de las economías locales. Estos objetivos son coincidentes con lo establecido en la Comunicación de la Comisión COM (2005) 299 final relativa a Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias 2007-2013 y la Decisión del Consejo relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión económica social y territorial 2007-2013. En ella se establece que los programas cofinanciados mediante las políticas de cohesión deben tratar de dirigir los recursos a las tres prioridades o directrices siguientes:

- Mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades.
- Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del crecimiento.
- Crear más y mejores empleos.

En lo que se refiere al desarrollo del capital humano, en las directrices para las políticas de empleo se destacan tres prioridades de actuación:

- Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social. La actuación debe centrarse en la prestación de servicios personalizados, tales como la ayuda en la búsqueda de empleo, la colocación y la formación. Se debe prestar especial atención a lo siguiente:
 - Aplicación del Pacto Europeo para la Juventud, facilitando el acceso a los jóvenes al empleo.
 - Aplicación del Pacto Europeo para la igualdad entre hombres y mujeres, incrementando la participación de la mujer en el empleo
 - Actuación específica para fortalecer el acceso de los emigrantes al mercado laboral y facilitar su integración social.
 - Mejorar la empleabilidad de personas expuestas al riesgo de exclusión social.
- Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y aumentar la flexibilidad de los mercados laborales.
- Incrementar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones.

Todas estas prioridades se han contemplado en nuestro proyecto a través de las siguientes acciones:

Banco del Tiempo Las prioridades de esta actuación se establecen básicamente en torno a dos ejes principales: primero, promover la igualdad de oportunidades dando mayor visibilidad a las tareas del ámbito doméstico y, segundo, fomentar los valores de ayuda mutua y comunitaria mediante el intercambio de tiempo entre personas lo que les permitirá disponer de tiempo, bien para formarse y conseguir empleo o mejora de empleo o bien directamente para poder trabajar, con lo cual el impacto sobre el empleo es directo y evidente.

Los programas de inserción laboral de desempleados y la oficina de apoyo a emprendedores Uno de los efectos inmediatos de su puesta en marcha será la mejora de la ocupabilidad de la población de la zona, principalmente de las mujeres. Además, las mujeres participantes en el proyecto contarán con medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar. La atención individualizada en materia de inserción socio-laboral es una herramienta fundamental para trabajar con colectivos en riesgo de exclusión como los destinatarios del programa. Por otro lado, el establecimiento de negocios en la zona contribuirá a la creación de empleo estable y de calidad.

Escuela de Mujeres en gremios masculinos La generación de puestos de trabajo en oficios y profesiones totalmente masculinizadas para mujeres formadas, incide directamente en el empleo en los puestos que directamente se crean. La igualdad de oportunidades es el eje central del proyecto ya que el objetivo de éste es impulsar y favorecer el cambio en la percepción de la posición que las mujeres han de ocupar en el mercado laboral. Para ello, actuamos sobre el entorno empresarial con acciones formativas que permitan modificar los comportamientos sociales de carácter sexista.

Centro Cívico Plaza Montañó El proyecto consiste en la creación de un centro que sirva de instrumento para realizar intervenciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario encaminadas al desarrollo personal de todos los sectores de la población con distintas problemáticas. El desarrollo de estos proyectos va a generar una mejor cualificación y fluidez en el intercambio de información que favorezcan procesos individuales de acceso al empleo.

Ludoteca Municipal, permitiendo favorecer la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, ampliando la cobertura de atención de niños y niñas y mejorando en consecuencia, las posibilidades de inserción laboral, participación social, así como un reparto del tiempo más igualitario de aquellas personas que tienen la responsabilidad de su cuidado.

Aulas de Igualdad y formación ciudadana será un espacio comunitario destinado a desarrollar acciones formativas y en igualdad de género. En especial, la población juvenil, la mujer y la población inmigrante de la zona acceden a las actividades formativas y a las nuevas tecnologías, esto puede conllevar una mejora en la empleabilidad de estos colectivos.

Independientemente, todas las actuaciones contempladas van a suponer una generación de empleo directo e indirecto, requiriendo de personal para su puesta en marcha, construcción y posterior desarrollo.

3.4. RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL

“Arrabales y Carreteras” es un proyecto que complementa los trabajos desarrollados desde 1995 en el Centro de la Ciudad de Málaga de acuerdo con el Planeamiento Urbanístico de 1990, con el Plan Estratégico de 2006, donde el Centro es uno de los ejes prioritarios de desarrollo urbano, y con la Agenda Local 21 de 2005, que dedica un capítulo específico a la ciudad antigua.

El Programa Operativo de Andalucía 2007-2013, en consonancia con el Estatal, contempla una perspectiva estratégica que implica una visión integral de todas las líneas de actuación, que se basa en una concepción amplia del proceso de desarrollo económico, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, de protección del medio ambiente y de desarrollo de la sociedad de la información.

Los principios directores de la estrategia regional en Andalucía son:

- Favorecer el crecimiento y el desarrollo económico de la Región.
- Avanzar en la cohesión económica y social
- Incrementar la eficacia de los Fondos
- Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales.

En base a estos principios se han definido una serie de objetivos finales e intermedios los cuales definen la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones de los diferentes Programas.

Los objetivos finales son aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real España y la UE; y favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.

En concreto y dentro del Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano donde se encuadra nuestro proyecto se persigue:

- Mejorar la cohesión territorial y la articulación del espacio regional, a través de la potenciación de las redes de ciudades de acuerdo con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de la regeneración urbana y rural de los municipios medianos y pequeños.
- Desarrollar una ordenación del territorio adaptada a la especificidad de cada ámbito territorial, especialmente en las áreas metropolitanas y el litoral.

- Favorecer una ciudad más sostenible mediante la mejora y rehabilitación de la ciudad existente, contribuyendo, desde los entornos locales, a la sostenibilidad general del sistema.
- Hacer de las ciudades lugares atractivos para la generación de actividad y riqueza, en tanto que se constituyen como elementos estratégicos de la política cultural y como elementos de calidad en la prestación de servicios turísticos.
- Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

Para ello se han establecido unas líneas de acción prioritarias. Primero se pretende un fomento de un desarrollo urbano más sostenible convirtiendo a las ciudades andaluzas en ejes potenciadores de la competitividad económica regional, la cohesión social y la sostenibilidad del desarrollo, partiendo de la mejora de la calidad de las ciudades y la mejora del entorno urbano. La estrategia de Andalucía en este terreno, se concentra, especialmente en la rehabilitación de espacios urbanos degradados y la mejora de la calidad del medio ambiente urbano y de sus condiciones de gestión. También se cree necesario impulsar el sector turístico andaluz y poner en valor el patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía.

El proyecto de Iniciativa Urbana de Málaga está plenamente vinculado en cuanto a su estrategia y objetivos con las líneas estratégicas establecidas en el Programa Operativo de Andalucía y la mayor parte de sus objetivos, principalmente en cuanto a desarrollo urbano son coincidentes con los recogidos en nuestro proyecto.

3.5. MEDIO AMBIENTE URBANO

El Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente, aprobado en julio de 2.002, establece las prioridades de la Comunidad Europea hasta 2010. Se hace hincapié en cuatro ámbitos de actuación prioritarios: el cambio climático, la naturaleza y biodiversidad, el medio ambiente y la salud y la gestión de los recursos naturales y de los residuos. Además instaba a que se elaborara una estrategia temática para el medio ambiente urbano con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida mediante un enfoque integrado centrado en las zonas urbanas, haciendo de las ciudades lugares más atractivos y sanos para vivir, trabajar e invertir y reduciendo las repercusiones medioambientales adversas de las ciudades en el medio ambiente en su conjunto. En este mismo sentido también se fijan las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión para el periodo 2007-2013.

En nuestro proyecto se ha realizado una importante apuesta para que contribuya a la mejora del medio ambiente urbano. Este empeño se traduce en la adopción de dos tipos de medidas: por una parte, aquellas que persiguen un mayor nivel de conservación y aprovechamiento de los recursos (Centro de coordinación para el cambio climático) y por otra, aquellas que utilizan de forma innovadora determinadas tecnologías (calefacción por biomasa, aplicaciones fotovoltaicas, red telemática de control de limitadores acústicos...). Al mismo tiempo se pretende generar una cultura de respeto hacia nuestro entorno natural y, en este sentido, se introducen medidas que tienen como objetivo la educación en ésta materia (Centro Asesor Ambiental y Centro de coordinación para el cambio climático).

Pretendemos unir a lo anterior una concepción más global que incluya lo que podíamos denominar respeto al entorno como facilitador de la convivencia. Es propio encontrar en los focos más deteriorados de las zonas degradadas conductas habituales como: maltrato al mobiliario urbano, vertido incontrolado de basura, etc... Estas afectan gravemente a la convivencia diaria y tienen un efecto negativo, ya que no sólo devalúan el medio físico, sino también el clima social. Consideramos muy importante realizar actuaciones tendentes no sólo a paliar los efectos (reposición mobiliario, eliminación de

vertederos...), sino también a atajar las causas, para lo cual, una vez más, el ámbito socio-educativo será el apropiado, a través de la formación y las campañas de concienciación.

3.6. ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO

El proyecto incluido en el ámbito general del Centro Histórico se desarrollará mayoritariamente en tres áreas como señala el fotoplano adjunto: 1) Zona de Pozos Dulces-Nosquera, 2) Beatas-Tomas de Cózar y 3) Dos aceras-Plaza del Montañó. En los tres ámbitos se concentrarán la mayor parte de las actuaciones, tanto de recuperación de espacios físicos, calles y plazas, como económicas hacia los comercios y empresas, actuaciones de integración social, formación y empleo, y participación ciudadana.



Esquema de trabajo:

1. Área Temática de Medio Ambiente Urbano y reducción y tratamiento de residuos

1.1. Recuperación de Espacios Degradados

- Pozos Dulces-Nosquera
- Dos Aceras-Plaza Montañó
- Beatas y Tomas de Cózar

1.2. Centro de Coordinación del Cambio Climático

1.3. Centro Asesor Ambiental

1.4. Red Temática de Control de los limitadores Acústicos

1.5. Campaña de Concienciación en materia de Limpieza y Reciclaje

2. Área Temática de Desarrollo del Tejido Económico

- Apoyo a los Comercios y a la Creación de Nuevas Iniciativas
- Oficina de apoyo a Emprendedores

3. Área Temática de Infraestructuras de Servicios

3.1. Ludoteca y Centro de Participación

- Ludoteca Municipal
- Área de Recursos Participativos
- Aulas de Igualdad y Formación Ciudadana

3.2. Centro Cívico: Dinamización y Organización Comunitaria

4. Área Temática de fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades

4.1. Banco del Tiempo

4.2. Aula de Formación “Málaga Participa”

5. Área Temática de Formación Profesional

5.1. Proyecto para la Inserción Laboral de Desempleados

5.2. Escuela de Mujeres en Gremios Masculinos

3.6.1. Área temática de Medio ambiente Urbano y reducción y tratamiento de residuos.

3.6.1.1. Recuperación de espacios degradados

Supone la mejora de las infraestructuras del centro, cuyo grado de deterioro y obsolescencia obliga a realizar acciones en su mejora como instrumento ineludible en el desarrollo económico y social. Se trata al mismo tiempo de una medida de alto valor de imagen e incentivación para los agentes sociales que participan en el centro histórico, y para los ciudadanos en general. La acción consiste en la mejora del acerado, viario, infraestructuras y mobiliario urbano de una serie de calles que forman recorridos homogéneos en los principales anillos del centro.

Con carácter general se pondrán en marcha actuaciones de recuperación del espacio público para usos mixtos y diversos que permitan localizar la oferta de bienes y servicios en un ámbito de distancia peatonal, que obvie en la medida de lo posible el transporte privado, fomentando una ciudad compacta, compleja en actividades y accesible. La necesaria relación con el medio ambiente urbano y con la gestión óptima de los recursos naturales, deber abordar también la inclusión social, creando nuevas infraestructuras que busquen la integración de las minorías étnicas y reduzcan los problemas de delincuencia. Todas las actuaciones integrarán los requisitos que permitan la máxima accesibilidad para las personas con movilidad reducida (pmr).

La recuperación urbanística supondrá una mejora inmediata de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los vecinos y todas aquellas personas que se trasladan o transitan por la zona objeto de intervención. Todas estas actuaciones se llevarán a cabo bajo la óptica de la sostenibilidad ambiental y siguiendo las directrices marcadas en la Agenda 21 de Málaga.

Objetivos:

- Recuperación de espacios degradados y solares dándoles usos diversos y complementarios con la actividad cotidiana de la ciudad.
- Esponjamiento de áreas congestionadas y creación de espacios abiertos y zonas verdes.
- Intervenciones físicas que supongan una mejora de la infraestructura de la zona, pavimentación, mobiliario, alumbrado, no solo en calles, sino en ejes o trazados que den consistencia a la recuperación de recorridos urbanos.
- Recuperación de la vida en la calle a través de la incorporación de nuevos edificios como equipamientos sociales, administrativos, económicos y culturales.

Con carácter concreto se actuará principalmente en la recuperación de los siguientes espacios, siendo la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga la responsable de su ejecución:

- **Ordenación del eje Pozos Dulces – Nosquera (en los límites de la ciudad histórica y los arrabales)**

La zona norte de la antigua ciudad amurallada es una de las más degradadas del Centro Histórico, aunque en los últimos años tanto el Ayuntamiento, como la iniciativa privada han comenzado a desarrollar actuaciones. En los espacios opuestos del eje, el Ayuntamiento ha expropiado dos unidades de actuación, la UA-32 y la UA-51 donde se van a desarrollar dos conjuntos de edificación que suman 90 viviendas destinadas a jóvenes menores de 35 años. La Iniciativa Urbana se plantea como complementaria de la recuperación edificatoria municipal y posibilita el reequipamiento social de la población ya existente y la joven que se incorporará en los próximos años.



La zona de Pozos Dulces (UA-51) ya ha sido adjudicada a la empresa que va a desarrollar las viviendas, y han comenzado las obras. La expropiación original del sector dió origen a una nueva plaza, del Pericón, donde en un solar disponible de propiedad municipal se plantea el desarrollo de un equipamiento social mixto de unos 350 m² construidos. La planta baja, dando fachada a la nueva plaza, localiza una Ludoteca. La aparición de niños en una zona en la que apenas existen, es un objetivo básico de la recuperación de una área degradada, al tiempo que como equipamiento da servicio a las nuevas viviendas para jóvenes.

En la planta superior se localiza un centro de participación ciudadana, nueva área municipal que esta desarrollando innovadoras actividades, y que desde 2007 gestiona los presupuestos participativos del Ayuntamiento (14 M €). La urbanización de la plaza esta en buen estado, aunque es necesario tratar dos medianeras que afean el nuevo espacio publico.



Plaza del Pericón, medianera necesitada de tratamiento



En el fotomontaje se plantea una posible solución que incluye las siguientes cuestiones:

- Apertura de huecos e incluso posible salida para los edificios a los que sirve la plaza.
- Posibilidad de incluir una zona de muro vegetal o incluso alguna actividad lúdico-deportiva.

En el otro extremo del eje, las actuaciones también se centran alrededor de un proyecto de edificación para jóvenes menores de 35 años, donde parte de las viviendas tendrán tipologías que posibiliten el tele-trabajo, y estén al mismo tiempo conectadas con el Centro de Emprendedores que se desarrollara en una parcela municipal originaria de la demolición de edificios en ruinas de la UA-32. Como en el espacio vecino, se complementan las actuaciones municipales en nueva vivienda para jóvenes, y equipamiento de formación profesional y empresarial

- **Ordenación y urbanización del eje Dos Aceras- plaza de Montaña (en los arrabales de la ciudad histórica)**

El eje Dos Aceras es el vínculo de acceso Norte al antiguo recinto amurallado, contiene en su mediación la Plaza de Montaña como foco focalizador. El estado de degradación de toda la edificación, así como la escasa existencia de la actividad comercial en las plantas bajas, requiere un impulso comercial urgente.



La acción consiste en una intervención global que devuelva a este espacio público la entidad de Plaza, la renovación de infraestructuras, la rehabilitación arquitectónica, así como la aplicación de incentivos para el fomento de actividades comerciales que dinamicen y recuperen la vida económica del entorno. Las actuaciones que se planean son de recuperación de espacios públicos e infraestructuras, calles como Dos Aceras, Madre de Dios, Mariblanca y Plaza de Montañó, así como el desarrollo de unos equipamientos públicos en unas parcelas de propiedad municipal que dan fachada a la plaza.

- **Ordenación de Beatas y Tomas de Cózar**

Área relativamente cercana a la ciudad histórica, que se conserva en muy más estado y que todavía mantiene los trazados sinuosos de la ciudad antigua. Recientemente, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Milán, se ha realizado un estudio de recuperación arquitectónica de esta zona singular. El número de edificios en ruina es grande, aunque poco a poco la iniciativa privada empieza a desarrollar proyectos. Apenas hay establecimientos comerciales, con la salvedad de algunos especializados en diseño gráfico o baños árabes, que pueden ser la punta de lanza de la recuperación del área.



3.6.1.2. Centro de coordinación para el cambio climático

El Centro de Coordinación para el Cambio Climático se crea con la intención de trasladar al ámbito municipal las Estrategias de Lucha contra el Cambio Climático derivadas de los compromisos de Kyoto. A nivel nacional estos compromisos han quedado plasmados en la “Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia” y a nivel regional en el “Plan Andalúz contra el Cambio Climático”. Estas acciones también están estrechamente relacionadas con las estrategias definidas en la “Red de Ciudades por el Clima” de la FEMP, de la que la ciudad de Málaga es miembro fundador. Al mismo tiempo, como equipamiento, supone revalorizar una zona deprimida como la plaza de Montaña.

El colectivo social, económico y cultural de la ciudad, con una mayor incidencia en el centro histórico, se verá beneficiado por el proyecto, ya que creará un polo de actividad relacionada con el medio ambiente y que vendrá a completar la oferta social, cultural y educativa de la zona.

El Centro de Coordinación, que será gestionado por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, tendrá como función elaborar estrategias para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores responsables de la mayor parte de las mismas, como son el energético, el transporte y la generación de residuos. En este sentido, se cree necesario la construcción de un edificio singular que desde el punto de vista medioambiental sea símbolo de los objetivos del programa. Esto significa que en su diseño, construcción y funcionamiento, se tendrán en cuenta aspectos energéticos, de aislamiento, eficiencia de los materiales, reducción de residuos, disminución de elementos tóxicos, accesibilidad, minimización de consumo de agua, etc...

Este edificio, además de biblioteca y sala de documentación, contará con una sala multiusos que servirá de espacio expositivo y de debate.



Dos Aceras, junto a la Plaza Montaña, donde se ubicará el Centro.

Objetivos generales:

- Incidir en los hábitos de transporte de la ciudadanía a fin de adoptar prácticas favorables a la disminución de los gases de efecto invernadero (GEIs).
- Fomentar prácticas de consumo que minimicen el uso de recursos naturales y maximicen la eficiencia en su uso.
- Impulsar las acciones de reforestación participativa ya que la recuperación de las grandes masas vegetales son las únicas vías de fomentar los sumideros de CO₂.
- Evaluación, medición y seguimiento de los costes, valorados en emisión de GEIs, de los hábitos de consumo y transporte de la población de Málaga.
- Valoración en unidades de GEIs de los proyectos que se lleven a cabo en el municipio.
- Fomento del debate en la ciudad sobre la problemática del cambio climático, qué se puede hacer para frenarlo, qué consecuencias conllevará y como podemos adaptarnos a él.
- Fomentar las acciones de educación y concienciación en todos los sectores de la sociedad en materia de cambio climático.
- Establecimiento y seguimiento de un sistema de indicadores de Cambio Climático a nivel local que determine la evolución y el cumplimiento (cualitativo y cuantitativo) de las medidas adoptadas.



Fotomontaje del Centro de Coordinación para el Cambio Climático.

3.6.1.3. Centro Asesor Ambiental

En el Centro Histórico de Málaga se concentra casi el 40% de los establecimientos y actividad económica de la ciudad, especialmente en el sector servicios, y muy vinculados al comercio, hostelería, servicios financieros, servicios profesionales, cultura y

administración. Esto produce una afluencia masiva de la población malagueña a esta zona, con los consiguientes efectos ambientales adversos: ruidos, residuos, consumo energético, contaminación, etc. Una forma óptima de gestión de estos centros urbanos, para minimizar los impactos ambientales negativos, es implantar sistemas de gestión ambiental en estos establecimientos. La ubicación del Centro Asesor Ambiental será en el mismo edificio del cambio climático y se gestionará también por el Área de Medio Ambiente.

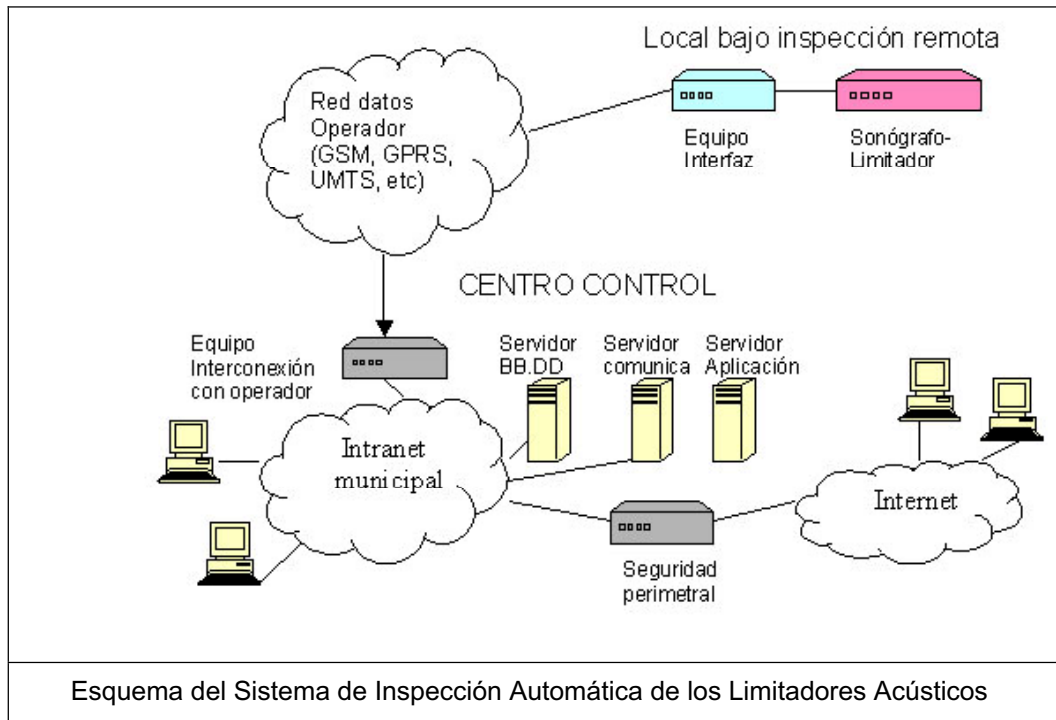
Objetivos generales:

- Informar, asesorar técnicamente y colaborar activamente con los establecimientos del Centro Histórico, beneficiarios finales del proyecto, para facilitar que en ellos se implanten sistemas integrales de Gestión Medioambiental, con objeto de que obtengan la Certificación ISO de la Serie 14000.
- Ecoauditoría de las actividades con objeto de optimizar sus procesos desde el punto de vista ambiental.
- Asesoría técnica en sistemas de minimización del consumo de recursos materiales y energéticos; sistemas de aislamientos térmicos y acústicos; disminución y gestión óptima de residuos.
- Información acerca de líneas de subvención a los negocios que implanten sistemas de gestión en calidad ambiental, o soluciones ambientales.

3.6.1.4. Red Telemática de Control de los Limitadores Acústicos

El ruido no solo afecta a la calidad de vida, sino también a la salud de los ciudadanos a partir de determinados niveles de volumen sonoro (a partir de 60 Ldn Db (A) según la Agencia Europea de Medio Ambiente). En el Libro Verde de 1996, la Comisión propuso ampliar esta estrategia reduciendo las emisiones en origen, desarrollando los intercambios de información y reforzando la coherencia de los programas de lucha contra el ruido. A fin de dar un nuevo impulso a esta lucha contra el ruido, en 2002 se adoptó una Directiva que establece un enfoque comunitario en materia de gestión y evaluación del ruido ambiente a fin de proteger la salud de los ciudadanos. La normativa ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que todos los locales que dispongan de equipos reproductores audio – visuales deberán disponer del adecuado aislamiento acústico que evite la transmisión de ruidos al exterior o las viviendas colindantes, así como de un limitador acústico que evite que se superen los niveles de emisión de ruidos autorizados.

Dado que el ruido debido a las actividades de ocio nocturno es una de las principales causas de molestias de los vecinos del Centro Histórico, cualquier iniciativa que se adopte para el control de los focos de emisión, redundará directamente en el bienestar de los vecinos. Pero en este caso, el sistema objeto de este proyecto, también será beneficioso para los titulares de estos equipos ya que les será mucho mas cómoda la tarea de supervisión, mantenimiento y tramitación de datos, lo que supone también un importante ahorro económico.



La mayor parte de los establecimientos de estas características se encuentran concentrados en el Centro Histórico, Pubs, Discotecas, Salas de Fiesta, Cafés Teatro... Todos ellos se encuentran obligados a instalar estos equipos limitadores, y poner a disposición de la administración los datos registrados.

Objetivos generales:

El objetivo de este proyecto, que ejecutará el Área de Medio Ambiente, es poder controlar de forma automática el correcto funcionamiento de los limitadores acústicos instalados en los locales con equipos de reproducción musical, como es el caso de los pubs, discotecas, salas de fiesta, etc... El limitador acústico es un aparato que se incorpora al sistema de amplificación del equipo musical a fin de que impida, de manera automática, que el volumen del sonido reproducido supere ciertos niveles máximos, que se han fijado de manera previa. Sin embargo, si el limitador acústico es manipulado o se ha averiado de manera fortuita, dejaría de controlar el volumen de emisión del equipo de música. Esto es lo que pretende detectar y evitar el proyecto y de esta forma impedir que el volumen de la música de los locales genere molestias a los vecinos de las viviendas próximas.

3.6.1.5. Campaña de concienciación en materia de limpieza y reciclaje

Se pretende, a través del Área de Medio Ambiente, informar y colaborar activamente con los establecimientos y con los residentes del Centro Histórico para crear la conciencia de que mantener la ciudad limpia y reciclar es tarea de todos.

Para ello se diseñará una campaña de comunicación que tenga en cuenta la casuística concreta de la zona (problemática de los residuos, contenedores soterrados, gran densidad de establecimientos hosteleros...) que hará especial hincapié en la necesaria colaboración ciudadana. La difusión de la misma será puerta a puerta, haciendo hincapié en el trato directo con los ciudadanos como garantía de éxito. Se informará de cómo se debe reciclar, como se valorizan los residuos que se reciclan y cual es la situación de la recogida mediante contenedores soterrados. Además, se aclararán las dudas que puedan surgir y se explicará los medios con los que se limpian las calles del Centro Histórico. Como fase última se instalarán papeleras antivandálicas para contribuir de

forma muy positiva a la sostenibilidad del proyecto. Esta actuación servirá de piloto para realizarla en otras zonas de la ciudad, observando los resultados que iremos obteniendo mes a mes.

Los beneficiarios finales del Proyecto serán los ciudadanos que viven y trabajan en el Centro Histórico y en general toda la población del municipio.

3.6.2. Área temática de desarrollo del tejido económico

El Ayuntamiento de Málaga consciente de la necesidad de apoyar el comercio, la creación de nuevas empresas y el fomento de las nuevas tecnologías del conocimiento y de I+D+I, presenta una serie de actuaciones para promover la actividad comercial y empresarial en la zona objeto de las actuaciones.

La zona presenta un alto índice de desempleo además de un comercio envejecido y un elevado número de locales comerciales abandonados, que no ofrece el aspecto de modernidad necesario para su regeneración económica. Debido a la problemática anteriormente expuesta, se hace necesario concentrar los esfuerzos de actuación, ya que el éxito de estas medidas tendrá un efecto dinamizador muy importante para las zonas de actuación y el Centro de la ciudad en su conjunto.

Las actuaciones se apoyarán en una herramienta diagnóstica previa, tanto de las necesidades formativas de los usuarios de la zona, como las capacidades y potencialidades de desarrollo económico de la misma. Para ello, se realizarán informes anuales de la situación de la zona que puedan dar, a modo de observatorio, una visión de conjunto coherente que guíe las actuaciones.

Los beneficiarios finales de estas acciones son las empresas cuyo domicilio social se encuentra en la zona PEPRI y empresas que deseen instalarse en la misma.

Objetivos:

- Animar e incentivar a la iniciativa privada en la rehabilitación de edificios y en la modernización de los medios productivos del pequeño empresariado ubicado en la zona.
- Promover la creación de nuevas empresas y la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre las PYMES y trabajadores autónomos.
- Potenciar el desarrollo económico de la ciudad, creando centros de encuentro y ofreciendo desde ellos un amplio abanico de servicios.
- Contribuir a la consolidación y ampliación de la dotación tecnológica de la incubadora en particular y de la ciudad en general.
- Formar e integrar laboralmente al colectivo de discapacitados en puestos para la gestión y mantenimiento de los tele-centros.
- Dar cobertura a profesionales con escasos recursos económicos.
- Transmitir nuevos conocimientos en el campo de la informática y manejo de las TIC.
- Poner el tele-trabajo al alcance de cualquier profesional interesado en utilizarlo para su negocio o iniciativa empresarial.
- Revitalizar un espacio urbano degradado poniendo en valor el comercio artesano como salida profesional.
- Construir un centro que aglutine todas las actuaciones del proyecto, y que albergue como parte destacada del mismo un vivero empresarial con servicios comunes.

- Capacitar a los emprendedores en áreas que les puedan resultar de utilidad en la gestión empresarial.
- Realizar un apoyo directo a las iniciativas empresariales, en su tramitación documental.

Subvenciones de apoyo a los comercios y a la creación de nuevas iniciativas empresariales en la zona de actuación

En los trabajos ya desarrollados en años anteriores, se puso en marcha un proyecto de apoyo a los comercios del eje principal del Centro Histórico. Esta iniciativa ha supuesto una modernización importante en la actividad comercial, contribuyendo a atraer nuevas iniciativas empresariales a la zona objeto de actuación, además de una importante creación de empleo.

En este proyecto, que gestionará PROMALAGA, planteamos continuar con la línea de actuación para la modernización del aspecto físico de los comercios y potenciación de nuevas actividades comerciales en las tres subzonas nuevas de actuación. La línea de trabajo tendrá como principal fin adecuar las fachadas de los establecimientos a la normativa del Centro Histórico, junto a la modernización y renovación del mobiliario e instalaciones internas. Las áreas de trabajo serán:

- Mejora de la imagen externa (eliminación de marquesinas, eliminación de cableados externos, escaparates, rótulos, etc.)
- Modernización interior (adquisición o renovación de equipos informáticos, mobiliario, aire acondicionado, conexión a Internet, sistemas de seguridad, etc.)

Con esta actuación, además de promover la actividad económica y la regeneración urbana, podremos conseguir que esta zona se convierta en un lugar más atractivo para ser visitado, lo cual atraerá y repercutirá directamente en los beneficios económicos de los comerciantes, generando empleo y riqueza a largo plazo.

Oficina de apoyo a emprendedores

En relación al establecimiento de trabajadores por cuenta propia dentro de la zona de actuación, el IMFE (Instituto Municipal de Formación y Empleo) encargado del presente proyecto, implantará una serie de servicios novedosos para emprendedores que, tras una primera formación en creación de empresas de carácter genérico, dé paso a la atención de los emprendedores en una oficina de apoyo a emprendedores, donde se ofertarán los siguientes servicios:

Coaching Empresarial individual, entendido como un servicio de ayuda a los emprendedores que permita descubrir sus puntos fuertes para organizar un plan de acción con el que superar los posibles obstáculos en el camino de constitución de la empresa y aumentar el valor de su organización. Se tratarán los siguientes aspectos: Gestión de personal, Gestión del tiempo, la Agenda del ejecutivo, Falta de motivación en el personal, Metas en ventas, publicidad, marketing, comunicación...

Formación empresarial específica, para la mejora de aspectos puramente de gestión empresarial, ideada como píldoras de formación en los siguientes ámbitos: Estados económicos y financieros, Diversificación, Sistemas de relación empresarial, Habilidades directivas, Instrumentos de financiación, Estrategias comerciales, Marketing relacional, Estrategias de mejora, Gestión del tiempo, Producción, Negociación, Dirección de empresas, Ayudas y Subvenciones.

Incubadoras empresariales: Con el proyecto se dotará a la zona de un doble equipamiento de incubación, respondiendo a la regeneración que el conjunto de la Iniciativa Urbana producirá, con el fin último de lograr la implantación de empresas que den vida al espacio urbano regenerado y que facilite la creación de empleo.

La función de este espacio para empresas es facilitar durante un tiempo el espacio donde instalarse, dando una especial atención y protección a las mismas para minimizar los riesgos. El objetivo es crear un doble espacio de incubación:

- **El Centro de Emprendedores** se dedicaría a la incubación de empresas de base tecnológica o que se dediquen al sector servicios, cuyas necesidades de espacio sean la disponibilidad de despachos, archivos, salas de usos múltiples, almacén o similares. Este Centro será de nueva construcción e irá ubicado en la parcela de la UA-32 de propiedad municipal y hará accesible las tecnologías de la información y la comunicación a las empresas que se establezcan en la zona. En el Centro se habilitará un espacio con acceso a Internet, software y hardware para la promoción y apoyo al autoempleo y nuevas empresas deficitarias en este tipo de infraestructuras. Esta instalación estará disponible para todas aquellas empresas que se ubiquen en la incubadora y además para aquellos profesionales o emprendedores que necesiten utilizar este equipamiento para su actividad profesional, así como para tele-trabajadores que se encuentren en la zona. De forma complementaria, desde este centro se organizarán conferencias, seminarios de formación y actividades complementarias que repercutan en las empresas instaladas en el mismo, así como las empresas ubicadas en la zona de actuación PEPRI.
- **Calle de la Artesanía**, se contempla un segundo modelo de incubación consistente en la puesta en valor de un espacio, a través del establecimiento de pequeñas “tiendas-taller” que se dediquen a la realización de oficios artesanos. Estos comercios se concentrarán en una calle cercana al Palacio Villalón, sede del futuro Museo Thyssen, pero fuera de las actuales calles comerciales. El objetivo de esta Calle de los Artesanos es por un lado lograr la regeneración de la zona PEPRI a través del fomento de la actividad comercial, lo que redundaría en una mayor vida del espacio urbano recuperado. El modelo a seguir para el desarrollo de esta Calle de los Artesanos, pasa por la creación de unos estándares que den uniformidad a los comercios, dejando a la vista la actividad artesanal (el taller se integra en el espacio comercial, quedando el trabajo artesano a la vista del público) Por otro lado la calle fomentará la creación de empleo entre las personas formadas en las escuelas taller con módulos de platería, encuadernación, dorado y bordado entre otros. Se apoyará el establecimiento de las empresas, por medio del asesoramiento y acompañamiento durante todo el proceso y por otro lado facilitando el espacio para su establecimiento.

3.6.3 Área temática de infraestructuras de servicios

3.6.3.1 Ludoteca y Centro de Participación (Plaza del Pericón)

Se propone la creación de un equipamiento social mixto, que gestionará el Área de la Mujer conjuntamente con Participación Ciudadana, donde se van a dar cabida los siguientes servicios:

- **Ludoteca Municipal**, permitiendo favorecer la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, ampliando la cobertura de atención de niños y niñas y mejorando, en consecuencia, las posibilidades de inserción laboral, participación

social, así como un reparto del tiempo más igualitario de aquellas personas que tienen la responsabilidad de su cuidado.



Montaje fotográfico del ámbito del solar y la plaza actualmente

Los rasgos más importantes del Servicio de Ludoteca, se basan en la existencia de la labor de intervención sociocultural a través de la programación de actividades que atiendan a las necesidades de los distintos tramos de edad de los niños y niñas y el uso de un material didáctico adecuado a los diferentes momentos evolutivos que facilite el desarrollo de las actividades educativas propuestas. La implementación de ésta programación de actividades implica por tanto un enfoque multidisciplinar, que integre técnicas del campo de la animación, educación, grupales, de ocio y tiempo libre.



Fotomontaje del Equipamiento en la Plaza del Pericón.

- **Área de Recursos Participativos** se concibe como un espacio -totalmente accesible- de información, asistencia técnica, formación y encuentro de

ciudadanos, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que podrán disfrutar de las instalaciones polivalentes, programas, servicios, actividades y recursos materiales y humanos disponibles en dicho centro.

- **Aulas de Igualdad y formación ciudadana** será un espacio comunitario destinado a desarrollar acciones formativas en igualdad de género y también dará cabida a gran parte de las actividades formativas del área de recursos participativos. Se trata de crear un espacio comunitario de formación, sensibilización y reflexión sobre los roles de género, la conciliación familiar, la violencia de género y demás contenidos referidos a la igualdad de género. A la vez que esta aula impulsará una oferta formativa constante para entidades y asociaciones y actividades de la Escuela Municipal del Voluntariado y de los Ciclos Formativos de la Ciudadanía.

Con este recurso se amplían los recursos municipales estables que promueven la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la igualdad de oportunidades.

Objetivo generales:

- Facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas con hijos/as menores.
- Crear un espacio de encuentro, formación, sensibilización y reflexión sobre los roles de género, la conciliación familiar, la violencia de género y demás contenidos referidos a la igualdad de género.
- Fortalecer y modernizar la participación ciudadana a través de la Educación, la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías con la ciudadanía y la Administración Local.
- Mejorar los recursos participativos para la información, asesoramiento, formación y convivencia del tejido asociativo malagueño, instituciones y entidades.
- Fomentar el cuidado de los/las menores de forma igualitaria entre hombres y mujeres.
- Desarrollar programas de formación, investigación, innovación, información y uso de nuevas tecnologías para la participación democrática.

3.6.3.2. Centro Cívico (Plaza de Montañó): dinamización y organización comunitaria en casco histórico.

La realidad social de las zonas sobre las que se va a intervenir se define por las siguientes características:

- Elevado porcentaje de mayores de la zona, perceptores de pensiones mínimas de jubilación o viudedad y que se encuentran aislados en sus viviendas por la falta de equipamiento social y la pérdida de vecinos. También suelen vivir en edificios con barreras arquitectónicas en su acceso y en régimen de alquiler.
- La realidad de la infancia como colectivo más vulnerable en un entorno social más deprimido, que no permite un desarrollo madurativo adecuado.
- Existencia de numerosas familias inmigrantes de diferentes nacionalidades, en riesgo de exclusión.
- Un sector importante de jóvenes que no termina la secundaria o no inician el bachiller, con absentismo y fracaso escolar que provoca el abandono prematuro del sistema educativo.
- Escasos equipamientos para el disfrute del ocio y el tiempo libre.

Este proyecto consistirá en el despliegue de un conjunto de medidas y actuaciones profesionales dirigidas a la movilización y organización de los colectivos sociales, así como a la sensibilización e implicación del conjunto de la población en la mejora y desarrollo de su entorno.

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá en cuenta los siguientes principios generales de actuación:

Integralidad. Coordinación entre las distintas áreas municipales implicadas en el proceso de intervención en las tres zonas prioritarias.

Participación. Promoviendo la toma de decisiones de los propios implicados y de las entidades sociales (administración pública, ONGs, asociaciones, etc.) en el proceso de revitalización del barrio a través de grupos de participación y acción.



Edificio a rehabilitar como Centro Cívico

Prevención y promoción. Actuaciones dirigidas a la prevención de situaciones de exclusión social mediante la generación y refuerzo de los mecanismos de socialización del barrio.

Normalización. Mediante el desarrollo de acciones que tiendan a equiparar las condiciones de vida de la población de esta zona del Casco Histórico con las del resto de la ciudad. Se trata de un proyecto dirigido a los sectores con necesidades especiales y al conjunto de la población.

Responsabilidad pública y colaboración con la iniciativa social, para ello deberá contar además de con los recursos propios con la colaboración de la iniciativa social, con el fin de conseguir mayor eficiencia en el desarrollo del proyecto.

Se propone como infraestructura idónea para la realización de estas actuaciones la creación de un Centro Cívico que gestionará el Área de Bienestar Social.

El Centro Cívico tiene como misión posibilitar a todos los ciudadanos espacios abiertos de encuentro, de intercambio de información, formación, orientación y ocio. A través de una intervención interdisciplinar, tanto individual como colectiva, confluyen distintos servicios, programas y actividades de la administración pública con las iniciativas ciudadanas.

Sus objetivos se dirigen hacia el desarrollo de hábitos saludables, valores de convivencia, solidaridad y responsabilidad ciudadana, configurándose como un instrumento eficaz para aumentar la cohesión e integración social de esta zona.

Por su propia naturaleza y funcionalidad de vertebración social, el Centro Cívico distribuirá su espacio para dar respuesta a las necesidades de: colectivos especiales, como los mayores, la infancia y la juventud (disponiendo de salas específicas para ellos); al conjunto de la población de la zona, (disponiendo de salas de uso polivalente y rotativo); mediadores sociales y entidades en general (mediante salas y despachos

específicos para este fin); grandes encuentros ciudadanos, realización de espectáculos, representaciones artísticas, proyección de cine, etc (mediante un salón de acto tipo auditorio).

Objetivos generales:

- Potenciar un espacio de intercambio cultural en aras a favorecer un acercamiento entre las diferentes culturas de los residentes en el casco histórico.
- Potenciar la puesta en marcha de actividades que fomenten el ocio saludable para toda la población y la integración de los colectivos con necesidades especiales.
- Apoyar la creación de grupos autónomos que desarrollen sus propios intereses.
- Favorecer la integración social de aquellos colectivos con dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Evitar el aislamiento de los mayores mediante proyectos de prevención, promoción e intercambio de intereses.
- Desarrollo de actividades que permitan a los jóvenes una utilización positiva del tiempo libre y de los espacios públicos urbanos. Se creará, con carácter permanente, el “Aula Joven”, como centro de interés donde los jóvenes puedan expresar y canalizar sus iniciativas artísticas (teatro, música y diversas actividades artísticas), de compromiso social y/o ecológico, etc.
- Facilitar la alfabetización digital y conocimientos de informática para una mejor integración social y laboral. Se pondrá en marcha un “Aula de Acceso Público a Internet” con acceso a correo electrónico, ofimática, cursos de formación presenciales y on-line, tele-trabajo, ocio alternativo.
- Actuaciones que desarrollen la competencia social del mayor para mejorar su adaptación a un entorno cambiante a lo largo de los años y promover su participación activa. Para ello se creará el “Aula de Relación Social” para mayores, con cafés tertulia, talleres ocupacionales artísticos, literarios, actividades de ocio y recreativas.

3.6.4. Área temática de fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades.

3.6.4.1. Banco del Tiempo

Los Bancos del Tiempo fueron concebidos inicialmente como un proyecto de género, es decir, de apoyo exclusivo a las mujeres con el objetivo de que pudiesen obtener más tiempo libre gracias a la red de solidaridad que le permitiera superar los pequeños problemas diarios. Actualmente los Bancos del Tiempo han tomado una nueva orientación más territorial y abierta al conjunto de la población.

Los logros de esta iniciativa consisten en que se da mayor visibilidad y valoración a las tareas del ámbito personal, lo cual permite un cambio de actitudes y conciencia del reparto y organización del trabajo doméstico, así como el fomento de la cooperación entre los miembros de una misma comunidad. Asimismo, el Banco del Tiempo desprende toda una serie de valores colaterales de gran importancia y valor: intercambios intergeneracionales, mejora de la calidad de vida, valores de dar y recibir, compartir, autoestima, mayor relación interpersonal, integración social, altruismo y solidaridad. Los beneficiarios del proyecto son el conjunto de población que residen en el Distrito Centro y principalmente las mujeres.

Los Bancos del Tiempo son grupos de personas motivadas para intercambiar tiempo, dedicándolo a tareas puntuales, fomentando así la oportunidad de conocer y confiar en los demás, con el objetivo de resolver las necesidades de la vida diaria. La unidad de intercambio y de valor es la hora, independientemente del servicio que se ofrezca o que se reciba. En este Banco, el tiempo es la riqueza principal y, por tanto, la unidad de valor.

Todas las habilidades tendrán el mismo valor, es decir, todo vale el tiempo que se tarda en hacerlo. El Área de la Mujer será la encargada de poner en marcha esta iniciativa.

Los Bancos del Tiempo forman parte de una iniciativa que quiere romper el aislamiento y la soledad de la vida urbana, creando un nuevo espacio para compartir, acercar a las personas y desarrollar en la práctica valores de cooperación y solidaridad. El tiempo se intercambia con una reciprocidad mutua y paritaria entre las personas, evitando que las tareas a desarrollar sean una cobertura de trabajo barato, encubierto o remunerado. Se trata de un intercambio donde la moneda simbólica es el tiempo.

Objetivos generales:

- Proporcionar instrumentos para la mejora de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Fomentar en la comunidad los servicios de cooperación entre mujeres y hombres, entre individuos y familias, entre personas de diferentes edades y condición y entre personas autóctonas y recién llegados, para intercambiar tiempo y habilidades.

3.6.4.2. Aula de Formación para la Ciudadanía “Málaga Participa”

Este Aula, que se ubicará en el Centro que se construirá en la plaza del Pericón, se concibe como un amplio espacio -totalmente accesible- de información, asistencia técnica, formación y encuentro de ciudadanos, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la zona, que podrán disfrutar de las instalaciones polivalentes, programas, servicios, actividades y recursos materiales y humanos disponibles en dicho centro.

Todo el programa de actividades será definido integrando la transversalidad de la participación ciudadana, el enfoque de género, el desarrollo medioambiental sostenible y la atención a la diversidad y a la multiculturalidad.

La coordinación, gestión y evaluación de este Aula corre a cargo de un equipo técnico coordinado desde el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo conformado para tal fin, con la colaboración de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la zona. Inicialmente, y hasta que finalice la construcción del nuevo centro, las actividades se desarrollarán en otras sedes municipales y de entidades sociales de la zona.

El Aula de Formación para la Ciudadanía “Málaga Participa” está dirigida a todos los vecinos, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la zona. Dadas las características demográficas y socioeconómicas específicas de esta zona de intervención, existe un especial énfasis en los siguientes sectores poblacionales de la zona: jóvenes, tercera edad y “nuevos vecinos” (población inmigrante).

Entre los principales servicios y actividades del Aula destacan:

- Servicio de información, asistencia técnica y seguimiento a entidades, asociaciones, voluntariado y resto de los vecinos de la zona.
- Servicio de formación e investigación sobre Participación, Ciudadanía y Convivencia.
- Servicio de Documentación – Infoteca - Mediateca (Biblioteca, Videos, Audio y archivos de ordenador).
- Servicio de acceso a los espacios del Aula (espacios y mobiliario polivalentes; sala de formación, de reuniones, infoteca - equipos informáticos, cocina).

Objetivos generales:

- Fortalecer y modernizar la participación ciudadana en la zona a través de la Educación para la Ciudadanía, la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías.
- Mejorar los recursos participativos de la zona para la información, asesoramiento, formación y convivencia del tejido asociativo malagueño, instituciones y entidades.

3.6.5. Área temática de formación profesional

3.6.5.1. Proyecto para la inserción laboral de desempleados

La puerta de entrada al proyecto estará concentrada en un dispositivo de orientación profesional desde donde se atenderá de forma personalizada cada demanda, tanto de empleo por cuenta propia como de empleo por cuenta ajena, con el objetivo de asegurar tanto la inserción laboral de la población de la zona como el establecimiento de empresas en la zona objeto de actuación.

La atención de las personas en el caso de empleo por cuenta ajena se llevara a cabo por el IMFE y consistirá en la articulación de una serie de actuaciones que garanticen el aumento de las posibilidades de inserción de las personas en riesgo de exclusión y colectivos minoritarios de la zona, entre las que destacamos:

- **Talleres de preformación laboral**, destinados a la adquisición de habilidades básicas y complementarias que permitan a los colectivos en riesgo de exclusión la compensación de los déficit que puedan presentar.

- **Formación Profesional**. En base a la realización de un diagnóstico continuo de las necesidades formativas de la población del distrito, se programarán diferentes cursos de formación ligados a posibilidades reales de inserción en la zona, de manera que se compense el déficit formativo que presentan los habitantes de la misma.

- **Práctica laboral**. Como vínculo entre la formación y el mercado de trabajo se articulará un programa de prácticas en empresas que tendrá por objetivo complementar la formación en un entorno real de trabajo, además garantiza un primer contacto de los candidatos con los empleadores, lo que mejora las posibilidades de inserción.

- **Acompañamiento a la inserción**. Debido al desconocimiento de los recursos y a la falta de habilidades y estrategias necesarios para la consecución de un empleo de algunos de los colectivos asentados en la zona, como inmigrantes o población en riesgo de exclusión, desde el proyecto se realizarán labores de acompañamiento con aquellos candidatos que requieran una mayor atención.

Objetivos generales:

- Mejorar las actuaciones en materia de empleo en la zona
- Mejorar el nivel formativo de la zona.
- Crear un dispositivo de intervención en materia de empleo para la atención de la población de la zona PEPRI.
- Establecer un dispositivo de atención personalizada que oriente, asesore, acompañe y dinamice la búsqueda de empleo de los habitantes de la zona.
- Realizar cursos de formación profesional y habilidades sociales dirigidos a jóvenes, mujeres, inmigrantes y minorías sociales en colaboración con las Áreas municipales competentes

- Adquisición de experiencia profesional y puesta en contacto entre empresas y personas formadas sin experiencia.

3.6.5.2 Escuela de mujeres en gremios masculinos EMUGEM

Las estadísticas y el análisis de la realidad de mujeres y hombres en el empleo, muestra que siguen existiendo desigualdades estructuradas a partir de la existencia de discriminaciones indirectas cada vez más sutiles y sustentadas en la pervivencia de los roles de género.

Una de estas discriminaciones más notables la constituye la segregación ocupacional, la realidad muestra cómo las mujeres se concentran en las actividades derivadas de su rol de género (en la enseñanza, en la salud, los cuidados personales etc.), mientras los hombres los hacen en aquellas ligadas al rol proveedor y público (ingeniería, construcción, fontanería, etc).

El proyecto pretende modificar comportamientos sociales de carácter sexista y procurar una elección formativa y profesional no condicionada por estereotipos de género, mediante una intensa tarea de sensibilización y formación con el empresariado y las mujeres del casco histórico de Málaga.

La formación será el germen principal que propiciará estos cambios. La realidad es que existen sectores con poca representación femenina porque no se ha realizado una previsión e inversión en formación, sobre todo en Formación Profesional, para diversificar el empleo de la mujer, es decir, no se ha orientado a las trabajadoras hacia determinadas profesiones.

Los objetivos generales de esta acción son:

- Posibilitar el acceso al mercado de trabajo a mujeres formadas en ocupaciones y sectores masculinos mediante la realización de itinerarios parciales de inserción y formación, con la finalidad de que encuentren empleo en el sector en que se formen y como medida para paliar la segregación laboral de carácter horizontal. Se trabajará mediante los itinerarios orientados a la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como propia, favoreciendo la inserción con acciones de sensibilización dirigidas a las empresas.
- Facilitar, promover, dar a conocer y posibilitar la adopción de medidas de acción positiva para impulsar el acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres
- Diversificar el empleo de la mujer mediante la inversión en formación, sobre todo en Formación Profesional, ya que se parte de que no se ha orientado a las trabajadoras hacia determinadas profesiones que normalmente han sido desarrolladas por hombres.
- Modificar comportamientos sociales de carácter sexista y procurar una elección formativa y profesional no condicionada por estereotipos de género.
- Disminuir el índice de desempleo en el colectivo de mujeres y especialmente en aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social, o que han sufrido o sufren violencia de género.

3.7. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

En este apartado se hace un breve repaso de la tramitación a la que se ve sometido un proyecto cofinanciado con Fondos Comunitarios en relación con los distintos Reglamentos comunitarios vigentes para el nuevo Marco 2007-2013.

Dada las características del Plan que se propone, es necesario establecer una serie de estrategias de seguimiento, cumplimiento y difusión, instrumentalizada mediante órganos que faciliten la evaluación, gestión y participación del mismo.

Partimos del momento de la recepción en el Ayuntamiento del documento de aprobación del proyecto cofinanciado, remitido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Para poner en marcha el desarrollo del proyecto es necesario dotarlo de financiación económica. Con el documento de aprobación se puede proceder a la generación de crédito de la parte cofinanciada por Fondos Europeos. La parte municipal de la financiación se recoge bien a través de los Presupuestos anuales, si se trata de un proyecto aprobado con antelación a la elaboración presupuestaria anual o que se desarrolla en varias anualidades, o bien a través de una modificación presupuestaria puntual.

La Intervención y la Contabilidad Municipal otorgan un código al nuevo proyecto, que desde ese momento tiene soporte económico para su desarrollo en una o varias partidas contables, en función de sus características⁹.

En concreto y para nuestro proyecto, dentro de la estructura presupuestaria que establece la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989 para las Entidades Locales, y consignadas en el Presupuesto Municipal 2008 se establece la siguiente partida, detallada en el anexo de inversiones reales (capítulo IV):

15.1216.22709: Aportación Municipal Proyectos Iniciativa Urbana

Esta partida está encuadrada dentro del grupo de función de la Estructura Presupuestaria: "Servicios de carácter general" y dentro del artículo económico 22: "Material, suministros y otros". Dichas partidas garantizan la dotación anual suficiente para las anualidades en las que se va a desarrollar dotándose cada año, en función del Gasto Público Elegible para cada anualidad, según el cuadro financiero del programa operativo para el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

La puesta en marcha del proyecto se realiza siguiendo el cronograma de trabajo que inicialmente estaba previsto. En el caso de ser necesaria la contratación de asistencias técnicas para la realización de estudios, proyectos de arquitectura o ingeniería, así como la de empresas que lleven a cabo obras de edificación, se publicitan en función de su montante económico, los pliegos de condiciones técnicas¹⁰.

Los procedimientos reglados de adjudicación de las propuestas licitadas públicamente, tienen su desarrollo en las mesas de contratación, donde en función de los baremos establecidos, se adjudica a un profesional o a una empresa el desarrollo de la parte o totalidad del proyecto concursado. En el expediente de contratación figuran todos los procesos llevados a cabo para la adjudicación del proyecto, desde su publicidad, hasta las fuentes financieras y contables a los que está vinculado.

Con la firma del contrato por parte del adjudicatario, comienza el desarrollo del proyecto, cuyas certificaciones periódicas de gastos son evaluadas y visadas antes de proceder a su pago, de forma que se verifique el fiel cumplimiento del contrato.

De forma semestral o trimestral, en función del programa donde se adscribe el proyecto, se realizan certificaciones de pago con los sumatorios de las facturas pagadas y consideradas como gastos elegibles de acuerdo con la legislación vigente¹¹. La Gestión

⁹ Si se trata por ejemplo de un proyecto para hacer una infraestructura o un equipamiento, la totalidad de la financiación se destinara a una partida contable. Si se trata de un proyecto de intercambio de experiencias y la formalización de estudios o proyectos pilotos, la disponibilidad económica se distribuirá entre varias partidas contables, de acuerdo a lo planificado en el proyecto aprobado.

¹⁰ De acuerdo con la legislación vigente, en particular el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

¹¹ La inclusión o no del IVA como gasto elegible, depende de su capacidad o no de ser compensado. Así en los proyectos desarrollados directamente por el Ayuntamiento el IVA es gasto elegible. En los proyectos

Financiera Municipal o en su caso la empresa municipal que desarrolle el proyecto, aportan a la Intervención Municipal fotocopias de las facturas originales pagadas, así como los antecedentes que han dado origen a cada pago, y de esta manera lo justifican.

La Intervención Municipal, una vez cotejada la veracidad del pago realizado, firma la certificación del gasto periódico producido, adicionándolo a otros anteriores que se hubiesen realizado¹².

En paralelo, el Servicio de Programas, el departamento que originó en su momento el diseño del programa y los proyectos que lo desarrollan¹³, realiza los cuadros de seguimiento, los informes intermedios y finales, que incluyen los diversos tipos de indicadores utilizados, que junto a la certificación de Intervención son remitidos al Ministerio de Economía y Hacienda a través de un escrito del Alcalde, y del programa informático de transmisión de datos remoto.

El Ayuntamiento de Málaga contempla en el desarrollo de los proyectos cofinanciados por los Fondos Comunitarios los aspectos señalados conforme a los Reglamentos publicados para el nuevo Marco. Se señalan las Áreas Municipales implicadas en cada epígrafe:

- Elaborar certificaciones de gastos propias o de los organismos o empresas dependientes que lleven a cabo las operaciones de forma pormenorizada agrupando, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado,
INTERVENCIÓN MUNICIPAL
- Transmitir dichas certificaciones a la Autoridad de Pagos (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda),
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS
- Elaborar y mantener un registro contable de las operaciones cofinanciadas por si o a través de los organismos o empresas dependientes que lleven a cabo las operaciones,
**SERVICIO DE CONTABILIDAD
INTERVENCIÓN MUNICIPAL**
- Conservar los justificantes o documentos probatorios de los gastos certificados, así como de los contratos y demás documentos acreditativos del compromiso realizado,
**ÁREA DE ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**
- Presentar las certificaciones de gastos firmadas por el responsable cualificado para la gestión de los Fondos estructurales, así como por el responsable de la contabilidad y del control financiero de las operaciones,
INTERVENCIÓN MUNICIPAL
- Atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con dicha competencia realicen con relación a los organismos ejecutores, facilitando la información y documentación que sea requerida,
**SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS
ÁREA O EMPRESA MUNICIPAL IMPLICADA**

desarrollados por mercantiles municipales donde se pueda compensar el IVA soportado con el presumiblemente repercutido, no se puede considerar gasto elegible. Otros organismos como la Gerencia Municipal de Urbanismo tienen el régimen mixto de la prorata, donde solo un porcentaje de IVA es gasto elegible.

¹² La Intervención Municipal coteja los gastos para incluirlos en las certificaciones periódicas, pero previamente, participa en cada proceso contable de pagos del proyecto: en la Autorización del gasto, la Disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento y liquidación de la Obligación, la ordenación del Pago.

¹³ El Servicio de Programas es el habitual interlocutor con el Ministerio de Hacienda. Elabora los proyectos, y una vez son aprobados realiza la coordinación y seguimiento de su puesta en marcha en todos los ámbitos descritos en este documento.

- Remitir a la autoridad de gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial), los informes parciales para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución del programa en que participan,
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS
- Informar a la autoridad de gestión de los procedimientos adoptados para verificar la realidad de los proyectos certificados y la efectividad de los gastos declarados, así como para garantizar la subvencionalidad de las operaciones y el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública y ayudas estatales, respetando las políticas comunitarias sobre medio ambiente e igualdad de oportunidades,
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS
ÁREA DE ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
- Garantizar en las actuaciones cofinanciadas el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS
ÁREA O EMPRESA MUNICIPAL IMPLICADA
- Realizar los controles y verificaciones referidos a su propio ámbito, en orden a garantizar que los sistemas y procedimientos descritos, cumplen los requisitos exigidos por la Comisión, conservando informe de los resultados,
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS
ÁREA DE ECONOMÍA
ÁREA O EMPRESA MUNICIPAL IMPLICADA

Por otra parte, en virtud de las disposiciones establecidas en el anterior Reglamento 1386/2002, y el 1164/94 relativo a los sistemas de gestión y control y el procedimiento para correcciones financieras; y en particular el artículo 4. relativa a las listas de verificación, así como otras disposiciones como la Circular 1/2007 de la D.G de Fondos comunitarios se establecerán una serie de obligaciones en los sistemas de contratación de obras a cargo del proyecto urbano de Málaga, así como en los sistemas de certificación de gastos. Así mismo se contemplará estrictamente la Ley General de Subvenciones 38/2003 y sus posteriores modificaciones. Es decir evaluaciones a priori y a posteriori de la ejecución de los proyectos. A continuación se relacionan los principales requisitos:

A) Sistemas de contratación:

- a.1) Para el cumplimiento de la Circular 1/2007, se exigirá a los licitantes ajustar la oferta económica, con objeto de no producirse posteriores modificaciones de contrato.
- a.2) Se redactará un “Vademécum” o guía con las obligaciones de publicidad, transparencia y libre concurrencia, de los contratos cofinanciados por cualquier tipo de fondos comunitarios, independientemente del tipo organismo público local que ejecute el proyecto.
- a.3) Se redactará un segundo “Vademécum” o guía con las obligaciones de publicidad, e información en las obras ejecutadas, especialmente lo relativo a la inclusión de logos en folletos, publicidad, vallas de obras y placas conmemorativas.

B) Listas de verificación de gastos elegibles:

- b.1) Se preverán las auditorias y controles de los proyectos presentados a los diferentes tipos de financiación comunitaria. Para ello, se incluirán gastos con el concepto Asistencias técnicas: auditorias financieras y controles”, en todos los presupuestos que se elaboren.
- b.2) Se elaborarán unas listas de verificación internas, siguiendo un formato similar a las ya existentes tablas de comprobación (Art.4).Estas serán entregadas a los servicios

responsables de contratación, gestión financiera y contabilidad, y a la Intervención general de gastos, antes de cada certificación de gastos, pagos o informes intermedios y/o final, susceptibles de ser sometido a una auditoría financiera o control. Estas listas serán comprobadas por los responsables de la gestión del proyecto, quienes solicitarían las correcciones oportunas, si las hubiera. Ambas guías y listas de verificación, se remitirán a los servicios responsables de los Contratos Públicos, de la ejecución de las obras, de gestión económica y de la Intervención General, respectivamente. Así mismo, estarán colgadas de la web municipal, en el link del Servicio de Programas, para continuas actualizaciones y consultas posteriores.

C) Normativa ambiental

Las actuaciones llevadas a cabo serán coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente, contenidos en los Tratados (Artículo 2. del TUE; y Artículo 6. del T. Ámsterdam) y en el “VIº Programa de acción en materia de medio ambiente”. Por otro lado, serán aplicados los criterios de valoraciones ambientales en los proyectos que así lo requieran.

D) Principio de igualdad

De acuerdo a los Tratados, y sus disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades, se aplicarán de modo horizontal las políticas de eliminación desigualdades de género y la promoción de la igualdad, en todas las actuaciones, destacando: las contrataciones de personal necesarias para la ejecución de las actuaciones, en términos de igualdad, la no inclusión de cláusulas discriminatorias en los proyectos, etc....

Estas actuaciones se aplicarán muy especialmente en las medidas en las que se prevé que se genere empleo y en aquellas en las que los beneficiarios directos sean colectivos sociales desfavorecidos.

Hay que indicar que se va a contar con asistencia técnica externa para la Gestión y seguimiento del proyecto. Así mismo, indicar que el Ayuntamiento de Málaga dispone dentro del Servicio de Programas con un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos y con sobrada experiencia en la tramitación y gestión de este tipo de proyectos.

3.8. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Las acciones de información y publicidad de la Iniciativa Urbana se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2.006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión sobre los Fondos Estructurales, en especial el Capítulo III Título VI.
- Reglamento(CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de Diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en su Sección 1 y su Anexo XII.

3.8.1. Objetivos y destinatarios del Plan

El Plan de acciones de publicidad de la Iniciativa Urbana pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa.
- Proporcionar información sobre el contenido del Programa y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.
- Acercar la filosofía del marco de construcción europea a la población y contribuir a visualizar la Europa de los ciudadanos.

Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa supone mantener un adecuado flujo de información sobre los objetivos estratégicos y las acciones que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos. acciones previstas van dirigidas a distintos grupos de beneficiarios cada uno con sus propias características e intereses y, por tanto, con diferentes necesidades de información:

- Beneficiarios potenciales y finales.
- Autoridades regionales y locales y demás autoridades públicas competentes.
- Organizaciones profesionales y económicas.
- Interlocutores económicos y sociales.
- Organizaciones no gubernamentales, sobre todo los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y los que se ocupen de la protección y mejora del medio ambiente.
- Agentes económicos o promotores de proyectos.
- Medios de comunicación social y público en general.

3.8.2. Contenido y estrategia de las medidas

Las acciones a llevar a cabo se pueden organizar en dos momentos o fases distintas: una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; la otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos.

En relación con el calendario de ejecución del plan, las fases establecidas en el mismo tendrán las siguientes fechas de ejecución:

1º fase de lanzamiento: hasta 31 de Diciembre de 2.008.

2º fase de seguimiento: hasta 31 de Diciembre de 2.015.

Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la Iniciativa

En esta primera fase se pretende dar a conocer el proyecto a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, proyectos, plazos etc.

En esta fase se prestará especial atención a las autoridades locales y a los agentes económicos y sociales, como principales impulsores del desarrollo local.

Algunas de las actuaciones que a continuación reseñamos se desarrollarán también en la segunda fase.

Las actividades a desarrollar en esta fase son las siguientes:

- Acto público de presentación, de carácter institucional, de la Iniciativa Urbana
- Difusión del Proyecto a través de las nuevas tecnologías de la comunicación. Para ello se creará un enlace en la página web del Ayuntamiento en la que se

podrá consultar su contenido, así como se podrá ir incluyendo información sobre su ejecución y resultados (2ª fase).

- Difusión convencional del Proyecto mediante publicación de un folleto divulgativo y un DVD donde se recogen los objetivos, estrategias, medidas y actuaciones que se van a llevar a cabo. Se enviará el documento a los interlocutores sociales y económicos, universidades, instituciones etc... También se presentará el proyecto y las actuaciones que se vayan ejecutando (2ª fase) a través de los medios de comunicación social (comunicados de prensa, artículos en revistas de gran tirada, anuncios, etc).
- Distribución de publicaciones (folletos, notas informativas) sobre determinadas actividades financiadas a través de este proyecto cuya difusión se considere de especial interés.
- En el caso de las medidas a favor del desarrollo del potencial endógeno y las ayudas públicas a empresas, con el objeto de garantizar la transparencia a los diferentes interlocutores y beneficiarios potenciales, en especial a las PYMES, se ofrecerá información referente a los trámites administrativos, a la gestión de los expedientes, sobre los criterios de selección y sobre mecanismos de evaluación. Dicha información se difundirá a través de los siguientes medios:
 - Mediante anuncios de las convocatorias en los medios de comunicación social y boletines oficiales cuando proceda, que ofrecerán información sobre actividades que se ponen en marcha y a qué instancias (lugares, personas, etc.) dirigirse para obtener información.
 - Publicación de folletos, trípticos y otros materiales promocionales.
 - A través de la oficina del Servicio de Programas y otros órganos municipales que puedan estar implicados en la ejecución de este tipo de actuaciones.
- En el caso de acciones de formación o empleo o pertenecientes al ámbito del desarrollo de los recursos humanos, las informaciones mencionadas en el apartado anterior serán comunicadas a través de los organismos de formación profesional, agrupaciones de empresas, o centros de enseñanza y de las organizaciones no gubernamentales según cada caso. En este ámbito, además, se colocarán carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en todos los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.

Actividades relacionadas con la ejecución y los resultados obtenidos

En esta fase se pretende dar a conocer a la opinión pública y a las entidades beneficiarias la realización de las medidas contempladas en el Programa. Se desarrollarán las actividades siguientes:

- Información a través de la página web sobre el Programa, su ejecución, los resultados obtenidos y ejemplos de proyectos desarrollados.
- Creación de los Foros de Participación consistentes en una puesta en común anual entre las Áreas municipales implicadas y los Agentes sociales y asociativos de la zona, siendo su objetivo dar información a estos últimos de los proyectos, realizar una evaluación directa del impacto de los mismos y la resolución de los problemas derivados de su implantación.
- Se informará, en la medida de lo posible, a los medios de comunicación, con motivo de las reuniones de los Comités de seguimiento, sobre el estado de avance del Plan.
- Se informará, asimismo, a los medios de comunicación, de los actos de inauguración de proyectos significativos, en los que se hará referencia a la participación de la Unión Europea en su financiación.

- En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepase los 500.000 euros, se instalarán vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, antes citado. Una vez finalizada la obra, se colocarán placas conmemorativas permanentes en la parte accesible al público.
- Cuando se trate de inversiones físicas en empresas, las placas conmemorativas se colocarán durante un año.
- En el caso de concesión de ayudas, la notificación al beneficiario deberá indicar que la Unión Europea participa en la financiación de la misma y se indicará la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda.
- Se enviará a todos los Órganos Ejecutores que participan en el Programa el Reglamento (CE) de la Comisión nº 1828/2006 sobre las normas de información y publicidad, con el fin de garantizar el uso correcto de las vallas informativas, placas conmemorativas, y otro material informativo (folletos, cuadernillos, etc.),
- Al término del período de ejecución del Programa se elaborará una publicación que recoja los aspectos más relevantes producidos a lo largo de su desarrollo.

3.8.3. Presupuesto indicativo

Las medidas de información general sobre el Programa Operativo contenidas en este Plan irán con cargo a la medida de Asistencia Técnica del propio Programa. Se prevé una cantidad como presupuesto indicativo global en torno a los 300.000 Euros. En todo caso las medidas de información relacionadas con los distintos proyectos concretos que se vayan incluyendo en el Programa serán financiadas con cargo a las actuaciones en las que se encuentren integrados.

3.8.4. Servicios administrativos u organismos responsables de la ejecución del Plan

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga que ejecuta la puesta en marcha de esta Iniciativa en el ámbito de sus competencias, es responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad señaladas.

3.9. PLAN FINANCIERO

AÑO	%	IMPORTE
2.007	13,451	1.930.109
2.008	13,72	1.968.709
2.009	13,995	2.008.169
2.010	14,275	2.048.347
2.011	14,56	2.089.242
2.012	14,851	2.130.998
2.013	15,148	2.173.615
TOTAL	100,000	14.349.189



No hallarás otra tierra ni otra mar. La ciudad irá en ti siempre.
Kavafis



El Alcalde de Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
ALCALDIA - SERVICIO DE PROGRAMAS - OMAU	
08 ENE. 2008	
S A L I D A	
Nº Orden.....1.....	Año.....2008.....
Nº Doc.....5472.....	Año.....2008.....

Málaga, 7 de enero de 2008

José Antonio Zamora Rodríguez
Director General de Fondos Comunitarios
Ministerio de Economía y Hacienda

Estimado José Antonio, tengo la satisfacción de enviarte la Iniciativa Urbana que presenta el Ayuntamiento de Málaga, que hemos denominado "Arrabales y Carreteras", y que se desarrolla en la parte noreste de la ciudad antigua.

Como conoces, llevamos trabajando desde hace tiempo en otros ámbitos del Centro Histórico, que en el caso de Málaga es de un tamaño considerable, y que hasta los años noventa sufrió un proceso de degradación social, económica y ambiental, similar al de otras ciudades que tuvieron grandes crecimientos urbanos en los años sesenta y setenta.

En la Iniciativa Urbana hemos incorporado toda la experiencia de la que disponemos en la recuperación de espacios degradados, y que con el originario Urban nos reporto el reconocimiento internacional con la concesión de la distinción de Naciones Unidas, Best Practices de 1998. El método de trabajo clásico de tipo integrado que combina las actuaciones vinculadas al urbanismo y a la recuperación física del espacio público, con actuaciones de inclusión social, formación de emprendedores y apoyo al tejido económico y a la innovación empresarial, otorga en este proyecto, además, una mayor importancia a la sociedad de la información y a la eficiencia energética, que junto con la cultura de la mujer y la participación ciudadana son los ejes transversales del proyecto.

El proyecto esta relacionado con las pautas de trabajo de la Agenda Local 21 de 2006, del Segundo Plan Estratégico de Málaga, del MENR, así como de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles.

La Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre aprobó la Iniciativa Urbana, asumiendo el compromiso de cofinanciación del proyecto. En el presupuesto municipal vigente se ha incluido por razones de prudencia la aportación municipal al proyecto de las anualidades de 2008 y 2009. El acuerdo original adoptado acompaña esta carta de solicitud. Igualmente se adjuntan certificados de que el Ayuntamiento se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por la que se señala que la zona de actuación del proyecto no se encuentra ubicada en el espacio incluido en la Red Natura 2000.



El Alcalde de Málaga

Finalmente, quiero señalarte que el Ayuntamiento dispone de un equipo técnico de solvencia y reputación contrastada, que es conocedor de los reglamentos y normativas nacionales y comunitarias necesarias para el desarrollo de este proyecto.

En espera de que el proyecto presentado por Málaga cuente con las características necesarias para su aprobación, te transmito un cordial saludo.

Francisco de la Torre Prados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ALCALDE - SERVICIO DE PROGRAMAS - OMAU
3 ENE. 2008
ENTRADA
Nº Orden 1 Año 2008
Dec 569509 Año 2007

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Nº Doc.: 569509
E. 24
S. 12 OMAU

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2007, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE DE APROBACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PEPRI CENTRO, Y SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN DEL CITADO PROYECTO EN LA INICIATIVA URBANA. (URBAN).

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 21 de diciembre de 2007, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El Ministerio Economía y Hacienda ha previsto, dentro de la Programación de los Fondos Comunitarios 2007-2013, reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión, que estará financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Por ello, dentro del tramo del Ministerio de Economía y Hacienda en el eje 5 de cada Programa Operativo Regional se ha reservado una cantidad para la Iniciativa Urbana (URBAN), estando abierto el plazo de presentación de solicitudes para la selección de aquellos proyectos que reúnan determinadas condiciones socioeconómicas en el área de actuación escogida, para aquellos Ayuntamientos cuya población supere los 50.000 habitantes o capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En virtud de la comunicación efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda a la que se acompaña unas orientaciones para la elaboración de las propuestas, se ha redactado el presente proyecto que se acompaña como documento adjunto.

El área de actuación escogida se corresponde con la delimitación del PEPRI Centro cumpliendo con la mayor parte de los requisitos de carácter socio económico exigidos (fuerte índice de desempleo, alto nivel de pobreza y exclusión, elevado número de inmigrantes, bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar, nivel elevado de delincuencia y tendencias demográficas precarias)

El importe total del proyecto se estima en 14.349.189, habiéndose consignado, por razones de prudencia, en el Presupuesto de 2.008 una partida que permitiría, en el supuesto de su concesión, asumir la aportación municipal correspondiente a las anualidades 2.007 y 2.008, tal y como se requiere en la Comunicación del Ministerio.

Por otra parte, El Ayuntamiento de Málaga desde el año 1.995 inició con la Iniciativa Comunitaria Urban una metodología de trabajo que se ha mantenido a lo largo de los años en todos los programas desarrollados con fondos comunitarios (Fondo de Cohesión, Pomal, Equal, Interreg, Urbal y Pol), contando con un equipo de trabajo con sobrada experiencia en la gestión de este tipo de proyectos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Por ultimo, indicar que al día de la fecha el Ayuntamiento de Málaga se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, requisito indispensable para poder acceder a este tipo de subvenciones.

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto elaborado por el Servicio de Programas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se adjunta a esta propuesta.*

SEGUNDO.- *Solicitar de la Dirección general de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial la inclusión del citado proyecto en la Iniciativa Urbana (URBAN).*

TERCERO.- *Asumir el compromiso de cofinanciación del proyecto mediante la aportación municipal que proceda."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**Cumplase lo acordado por
la Junta de Gobierno Local.
EL ALCALDE - PRESIDENTE,**

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:
LA CONCEJALA SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Fdo.: Purificación Pineda Vargas

Administración de MALAGA ESTE

CL PUERTO, 12
29016 MALAGA (MALAGA)
Tel. 952600351
Fax. 952600961

Nº de Remesa: 07660208657



Nº Comunicación: 0766032352690

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA
AV CERVANTES, 4
29016 MALAGA MALAGA**

CERTIFICADO

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Nº REFERENCIA: 20075281842

Presentada solicitud de certificado a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquélla, por:

N.I.F.: **P2906700F** RAZÓN SOCIAL: **AYUNTAMIENTO DE MALAGA**
DOMICILIO: **AV CERVANTES 00004**
29016 MALAGA

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria por suplencia. Art. 17 Ley 30/1992:

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente en la presentación de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias a las que se refieren las letras a), b), c) y d) del apartado 1 del artículo 18 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de la presente certificación. Igualmente, el solicitante cumple los requisitos establecidos en las letras e) y g) del apartado 1 del artículo 18 del Real Decreto citado.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

La autenticidad y validez de este certificado deberá ser comprobada por el destinatario accediendo a la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en la opción "Oficina Virtual", "Certificaciones", "Comprobación de certificaciones expedidas" para que surta en cada caso los efectos previstos por el ordenamiento jurídico. Para ello deberá utilizarse el siguiente *Código seguro de verificación de la expedición* **644130D5BB30E29A** y guardar copia de la comprobación efectuada. De igual modo será válida la copia de este certificado, que deberá ser objeto de la comprobación señalada anteriormente en la página web de la Agencia Tributaria.

Expedido en MALAGA, a 19 de diciembre de 2007.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria por suplencia. Art. 17 Ley 30/1992

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.

Ladislao Ruiz Solanes

CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE MALAGA	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 29001252721
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0P2906700F	N.A.F.

CÓDIGOS CUENTA COTIZACIÓN ASOCIADOS

	CLV
29007688366, 29008679887, 29100745280, 29100745583, 29100745785, 29101893217, 29108672204, 29108672305. ***** ***	1V3 DOH ***
Total CLV	4BY

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiera resultar de actuaciones posteriores de comprobación e investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización 19828 , concedida en fecha 01/10/1999 a AYUNTAMIENTO DE MALAGA cuyo titular es D/Dª CAROLINA ESPAÑA REINA NIF: 033358684J por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme el artículo dos de la Orden de 3 de Abril de 1995 (BOE 7 Abril).

El Titular de la autorización,

Fdo.: CAROLINA ESPAÑA REINA



CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: RCC00712000001	FECHA: 18/12/07	HORA: 09:15:03	HUELLA: 2RJYNZ7V	PÁGINA: 1 de 1
-------------------------------	--------------------	-------------------	---------------------	-------------------



CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE MALAGA	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 29001252721
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0P2906700F	N.A.F.

CÓDIGOS CUENTA COTIZACIÓN ASOCIADOS

	CLV
29007688366, 29008679887, 29100745280, 29100745583, 29100745785, 29101893217, 29108672204, 29108672305.***** ***	ZPX 490 ***
Total CLV	SGZ

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiera resultar de actuaciones posteriores de comprobación e investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización 19828, concedida en fecha 01/10/1999 a AYUNTAMIENTO DE MALAGA cuyo titular es D/Dª CAROLINA ESPAÑA REINA NIF: 033358684J por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme el artículo dos de la Orden de 3 de Abril de 1995 (BOE 7 Abril).



El Titular de la autorización,

Fdo.: CAROLINA ESPAÑA REINA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: RCC00711000001	FECHA: 22/11/07	HORA: 13:43:36	HUELLA: AJREFD7V	PÁGINA: 1 de 1
-------------------------------	--------------------	-------------------	---------------------	-------------------

JUNTA DE ANDALUCIA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Delegación Provincial
Málaga

JUNTA DE ANDALUCIA	
Consejería de Medio Ambiente	
SLIDA	2007102900016456 26/10/2007
REGISTRO GENERAL	
DELEGACION PROVINCIAL	
MALAGA	

Destinatario

SR ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO AYTO DE MÁLAGA
AVDA DE CERVANTES 4
29.016- MÁLAGA (MÁLAGA)



Fecha 11/10/2007

Nuestra referencia SGMN/mamc

Asunto: certificación no afección a Red Natura 2000

En relación con su escrito de 3 de octubre de 2007, por el que con motivo de completar la documentación del Proyecto Iniciativa Urbana ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, solicita certificación en el que se haga constar que la Zona de Actuación del proyecto en Málaga, cuyo plano acompañan, no se encuentra incluida en la Red Natura 2000, ni va a formar parte de ella.

Vista la Zona de Actuación en la cartografía presentada, que se corresponde con una parte del núcleo urbano de Málaga, encuadrado aproximadamente en la poligonal formada por los siguientes puntos con las coordenadas UTM: (X-373016, Y-4066114); (X-374047, Y-4065996); (X-374336, Y-4065166); (X-372785, Y-4064013).

En base a la solicitud y a la ubicación de la Zona de Actuación esta Delegación Provincial Certifica que la citada zona no se encuentra en el interior de ningún espacio incluido en la Red Natura 2000, formada por las Zonas de Especial Conservación para las Aves (Zepas) y por los Lugares de Interés Comunitario (LIC), declarados en aplicación de las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE respectivamente.



EL DELEGADO PROVINCIAL

(Handwritten signature)
Ignacio Trillo Huertas

AYUNTAMIENTO, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
28 DIC. 2007
Folio Nº. 2

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



ALCALDIA

ALCALDIA
Nº R. SALIDA 7.358
FECHA 26.12.07
Doc. 565.187

PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE-PRESIDENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Ministerio Economía y Hacienda ha previsto, dentro de la Programación de los Fondos Comunitarios 2007-2013, reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión, que estará financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Por ello, dentro del tramo del Ministerio de Economía y Hacienda en el eje 5 de cada Programa Operativo Regional se ha reservado una cantidad para la Iniciativa Urbana (URBAN), estando abierto el plazo de presentación de solicitudes para la selección de aquellos proyectos que reúnan determinadas condiciones socioeconómicas en el área de actuación escogida, para aquellos Ayuntamientos cuya población supere los 50.000 habitantes o capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En virtud de la comunicación efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda a la que se acompaña unas orientaciones para la elaboración de las propuestas, se ha redactado el presente proyecto que se acompaña como documento adjunto.

El área de actuación escogida se corresponde con la delimitación del PEPRI Centro cumpliendo con la mayor parte de los requisitos de carácter socio económico exigidos (fuerte índice de desempleo, alto nivel de pobreza y exclusión, elevado número de inmigrantes, bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar, nivel elevado de delincuencia y tendencias demográficas precarias)

El importe total del proyecto se estima en 14.349.189, habiéndose consignado, por razones de prudencia, en el Presupuesto de 2.008 una partida que permitiría, en el supuesto de su concesión, asumir la aportación municipal correspondiente a las anualidades 2.007 y 2.008, tal y como se requiere en la Comunicación del Ministerio.

Por otra parte, El Ayuntamiento de Málaga desde el año 1.995 inició con la Iniciativa Comunitaria Urban una metodología de trabajo que se ha mantenido a lo largo de los años en todos los programas desarrollados con fondos comunitarios (Fondo de Cohesión, Pomal, Equal, Interreg, Urbal y Pol), contando con un equipo de trabajo con sobrada experiencia en la gestión de este tipo de proyectos.

Por ultimo, indicar que al día de la fecha el Ayuntamiento de Málaga se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, requisito indispensable para poder acceder a este tipo de subvenciones.

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

SECCIÓN DE ACTAS
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº R. ENTRADA 511.....
FECHA 27.12.07.....
Nº Doc. 565.187 Año 2007
51108

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



ALCALDIA

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto elaborado por el Servicio de Programas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se adjunta a esta propuesta.

SEGUNDO.- Solicitar de la Dirección general de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial la inclusión del citado proyecto en la Iniciativa Urbana (URBAN).

TERCERO.- Asumir el compromiso de cofinanciación del proyecto mediante la aportación municipal que proceda.

Málaga, 21 de diciembre de 2007
El Alcalde-Presidente,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Sr. Francisco de la Torre Prados.

Fdo.: Francisco de la Torre Prados